40 Unacc



unacc

40 Unacc

Dibujando la educación financiera

unacc

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley. No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin la perceptiva autorización. Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

© Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, (Unacc)

Consejo Editor: Patricia Vegas Arjona y Cristina Freijanes Presmanes

Diseño & Maquetación: Edurne Armendáriz/ agdesigno@yahoo.es

Depósito legal: M-48.550-2011
Edita: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc)
Calle Alcalá, 55. 28014 Madrid/ T +34 917 819 418/ www.unacc.com
Imprime: Advantia Comunicación Gráfica

Madrid, Febrero de 2016
Impreso en España - Printed in Spain

FSC www.fsc.org
MIXTO
Papel procedente de fuentes responsables
FSC® C103654

Sumario

Introducción
Pedro García Romera
Presidente de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc) 9

La educación financiera y su relevancia en la planificación de la economía familiar
Lourdes Centeno Huerta
Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 15

La importancia de la cultura financiera
Beatriz Alejandro Balet
Directora de Instituto Bolsas y Mercados Españoles (BME) 21

Planifica la jubilación-Ahorra ahora
Elisa Ricón Holgueras
Directora General de Inverco 27

La pyme y cultura financiera: claves para el futuro
José Luis Bonet Ferrer
Presidente de la Cámara de Comercio de España 35

Impulsar la educación financiera
Alfonso Aguiló Pastrana
Presidente de Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) 41

El lado humano de las finanzas
Francisco Javier Garayoa Arruti
Director de Spainsif 47

El valor de la educación financiera en las cooperativas de crédito
Carlos Trias Pintó
Consejero del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y
Director de la Asociación General de Consumidores 53

El papel de las cooperativas de crédito en la educación financiera
Cristina Freijanes Presmanes
Secretaria general de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc) 61

Colaboradores 69

Introducción

Pedro García Romera
Presidente de la Unión Nacional de
Cooperativas de Crédito (Unacc)

En los últimos años, la educación financiera se ha convertido en uno de los principales temas de debate dentro del sistema financiero. La crisis ha dejado al descubierto la necesidad de mejorar la formación de base en finanzas de los ciudadanos. No sólo para evitar la toma de decisiones pocos acertadas o no acodes a los perfiles de riesgo, sino porque además la ingeniería financiera ha creado un gran número de productos que plantean dificultades de comprensión, si no se tienen buenos conocimientos en esta materia.

Ante esta situación, las entidades de crédito se han volcado por mejorar la cultura financiera y fortalecer así la confianza y la relación con sus clientes, un aspecto imprescindible para un buen funcionamiento del sistema financiero. Las entidades son conscientes de que una mejora en el conocimiento tiene un doble impacto en la sociedad: por un lado, un ciudadano mejor informado, toma decisiones más acordes con su situación patrimonial, evitando su sobreendeudamiento y mejorando su planificación financiera, y por otro, un incremento del nivel educativo de la población contribuye al desarrollo sostenible del sistema y a su estabilidad.

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc), como Patronal de las cooperativas de crédito y parte implicada en el engranaje financiero también ha querido dar un paso más en esta labor. Por ello, en 2015 aprobó un Plan de Acción en Educación Financiera en el que se fijaba como objetivo, entre otras iniciativas, la publicación de este monográfico titulado *Dibujando la educación financiera* en el que se recogen los pasos que se han dado desde distintas instituciones -financieras, educativas, organismos públicos, consumidores…-, centrando el foco de atención en qué iniciativas se han llevado a cabo dentro de las cooperativas de crédito en la educación de sus clientes y qué retos se le presentan en los próximos años.

Esperamos que este monográfico sirva de reflexión sobre la importancia que tiene la educación financiera en nuestro país para asegurar la estabiliidad del sistema, aportando una visión constructiva sobre los aspectos que se pueden mejorar, pero siendo conscientes de los grandes avances que ya se han dado en esta materia.

Estructura del trabajo

El monográfico comienza con el artículo de Lourdes Centeno Huerta, vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), *La educación financiera y su relevancia en la planificación de la economía familiar* que aborda el origen del Plan de Educación Financiera en nuestro país en 2008 y cómo ha ido evolucionando a lo largo de los años. Basado en los tres rasgos básicos, generalidad, cooperación y continuidad, la vicepresidenta explica detenidamente en qué ámbitos de actuación se ha centrado el Plan, como la web de finanzas para todos o los convenios de colaboración, pero realiza especial hincapié en la introducción de la educación financiera en el currículum escolar. “Tras ocho años de recorrido, se han sentado las bases para continuar desarrollando en el futuro gran parte de las acciones emprendidas, todo ello con la finalidad no solo de incrementar los niveles de cultura financiera de la población, sino también de cambiar sus actitudes y comportamientos. No obstante, existe la conciencia de que ésta es una labor a largo plazo y los resultados se podrán valorar obser-

vando la forma de actuar de las próximas generaciones de consumidores financieros", recoge en su texto. En la segunda parte de su artículo, Lourdes Centeno hace incidencia en la importancia de la educación financiera en la protección familiar. "Sin una educación financiera adecuada no es posible poner los medios y tomar las decisiones financieras que permitan tener económicamente protegida a la familia en las diferentes etapas de su ciclo vital. Si bien la familia, al igual que las personas, experimenta diferentes etapas en su evolución, en todas ellas será importante mantener los niveles de gasto y de endeudamiento bajo control y una orientación constante hacia el ahorro", recoge en su artículo. Por ello, al final de su exposición la vicepresidenta defiende que se siga impulsando la educación financiera desde los organismos públicos y privados.

La importancia de la cultura financiera en nuestras decisiones es abordada por Beatriz Alejandro Balet, directora de Instituto Bolsas y Mercados Españoles (BME). La autora arranca su artículo analizando el impacto que ha tenido la globalización en los mercados financieros, que han provocado un aumento importante de la oferta de productos y servicios, que no ha venido acompañado por un incremento en la formación. En este sentido, la autora analiza varios de los estudios que recogen esa falta de cultura financiera como es el informe Pisa o el *Global Financial Literacy* de Standard & Poor's. Según Beatriz Alejandro, esta falta de conocimientos financieros unido a los cambios demográficos que está viviendo la sociedad van a tener un impacto en las decisiones económicas del futuro. Ante esta situación, la directora del Instituto aboga por el fomento del Plan de Educación Financiera "con la finalidad de contribuir a la mejora de dicha cultura, dotando a los ciudadanos de herramientas, habilidades y conocimientos para adoptar sus decisiones financieras de manera apropiada y con información suficiente" y trata el papel que tiene ante sí el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al introducir la educación financiera en los colegios. Por último, Beatriz Alejandro detalla el trabajo que está haciendo el Instituto para mejorar la educación financiera.

A continuación, Elisa Ricón Holgueras, directora general de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco) escribe sobre *Planifica la jubilación: Ahorra ahora*. El artículo comienza con una radiografía sobre cómo es el ahorro de la jubilación en nuestro país que, según su autora, ha sido escaso por varios motivos, como la elevada tasa de sustitución, el escaso desarrollo de la previsión social de las empresas o la alta preferencia por el ahorro inmobiliario. Con esta situación de base, la directora general de Inverco establece la necesidad de tomar una serie de medidas en nuestro país. Aunque realiza un repaso a las que ya se han ido implementado en las últimas legislaturas, considera que es necesario un cambio de mentalidad. "Para poder planificar financieramente la jubilación, tenemos que tener clara una premisa: vamos a vivir más y nuestra pensión pública va a ser más baja. Esto significa que en el futuro necesitaremos complementar la pensión pública y para ello debemos ahorrar ahora, mediante instrumentos específicos para el largo plazo que combinen seguridad, rentabilidad, transparencia y fiscalidad", explica.

En la segunda parte del artículo, la autora centra su discurso en qué pueden aportar los planes de pensiones a la jubilación, ya que, según ella, son la mejor alternativa de ahorro para esa etapa. Ricón cierra con dos consejos para mejorar la actual situación del ciudadano ante la jubilación: en primer lugar, solicita una mayor información para que las personas puedan tomar conciencia; y en segundo lugar, pide una mayor potenciación de la educación financiera, para que los ciudadanos puedan planificar su futuro.

Su impacto

El monográfico continúa analizando cómo se ha ido mejorando la educación financiera en diferentes ámbitos. De hecho, la parte empresarial se analiza en *La pyme y cultura financiera: claves para el futuro* el artículo de José Luis Bonet, presidente de la Cámara de Comercio de España. En él, el presidente de la Cámara analiza la deficitaria cultura financiera que tienen las pequeñas y medianas empresas, cuyas consecuencias se dejan sentir en su negocio, ya que son reacias a acceder a financiación ajena y a incorporar profesionales externos a la familia en puestos directivos. Basándose en el impacto que tiene esa deficiencia, Bonet centra su atención en la poca importancia que las pymes dan al departamento financiero y en las consecuencias que esto puede conllevar. "Toda estrategia de crecimiento empresarial debería estar sustentada por la gestión eficiente de los recursos financieros, ya sean de procedencia interna, como beneficios no distribuidos, o externa, como la financiación bancaria", asegura Bonet. En la segunda parte de su exposición, el presidente de la Cámara explica qué iniciativas se han llevado a cabo desde su institución para mejorar la cultura financiera de las empresas, como ha sido el caso del programa *Aprende a financiarte*, que busca paliar ese déficit de formación que existe en nuestro país. Sin embargo, el autor concluye que esta iniciativa debería de estar complementada con otras acciones externas que incidan directamente sobre la base del problema.

La importancia de la enseñanza en la educación financiera se plantea en el artículo *Impulsar la Educación financiera* de Alfonso Aguiló Pastrana, presidente de Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE). que defiende que la cultura financiera se implemente desde las edades más tempranas de los ciudadanos, ya que su capacidad de aprendizaje es mayor en esa etapa. "Uno de los retos más importantes y prioritarios es introducir la educación financiera en el currículo escolar, para lograr así, de modo transversal, una mejora profunda y general de la cultura financiera en todo el país. Hay una relación significativa entre el nivel de analfabetismo financiero y los antecedentes educativos y económicos de la familia, y por eso es fundamental que la educación en la escuela supla esas diferencias y contribuya a mejorar la igualdad de oportunidades también en este ámbito", asegura en el artículo. En este sentido, Pastrana realiza un análisis de los pasos que se han ido dando para incluir esta formación en la enseñanza obligatoria e incluso propone soluciones que se pueden implementar en los propios centros para impulsar esta formación. "Los jóvenes de hoy son los consumidores de productos y servicios financieros de mañana y, por tanto, el grupo poblacional donde el esfuerzo en su educación financiera presumiblemente tendrá un mayor tiempo en el que rendir sus frutos", recoge. Por último, Pastrana cierra su artículo con la relación existente entre una buena educación financiera y el emprendimiento.

Este monográfico también ha querido aproximarse a *El lado humano de las finanzas*, gracias al artículo de Francisco Javier Garayoa Arruti, director de Spainsif. Garayoa examina la importancia que tienen las finanzas para trasformar el modelo económico tradicional hacia una economía sostenible y reclama recuperar el concepto de que las finanzas son parte de la actividad del ser humano y una herramienta para mejorar la vida de las personas. “Es indispensable aportar una educación en *valores financieros*, asumidos desde la responsabilidad, en un sentido positivo o negativo, que se materializan en términos de ahorro e inversión”, explica. Tras este análisis, el director de Spainsif, detalla las diferentes iniciativas se están llevando a cabo desde la asociación que él dirige -como el manual de la Inversión Socialmente Responsable, el manual de finanzas sostenibles, el comic de inversiones y ahorro socialmente responsable y el tráiler del ahorro y de la Inversión Socialmente Responsable- para mejorar la educación financiera en nuestro país.

Cooperativas de crédito

El monográfico se culmina con dos artículos en los que focaliza su atención en las cooperativas de crédito en la educación financiera. Carlos Trías Pintó, consejero del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y director de la Asociación General de Consumidores trata *El valor de la educación financiera en las cooperativas de crédito*. En este texto, Carlos Trías analiza cómo las cooperativas de crédito generan riqueza en la sociedad, al ser una parte fundamental de la economía social, pero también ahonda en las debilidades que presenta el modelo, como son, según su autor, el desconocimiento de la fórmula cooperativa de crédito o la falta de sensibilidad de la legislación hacia este modelo. En este artículo, el consejero del Comité Económico y Social Europeo considera que la educación financiera puede convertirse en una pieza para mejorar esa falta de visibilidad y plantea la posibilidad de crear una Escuela Cooperativa de Finanzas, “que facilite el análisis, la concepción y articulación de las posibles actuaciones para la mejora de la cultura financiera y el reconocimiento del hecho cooperativo”, comenta.

El monográfico se cierra con el artículo de Cristina Freijanes Presmanes, secretaria general de la Unacc que desarrolla del *Papel de las cooperativas de crédito en la educación financiera*. Partiendo de un contexto internacional y del nacimiento de la educación financiera en el seno europeo, principalmente en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y Comisión Europea, su autora relata los pasos que se han dado en nuestro país, como ha sido el Plan de Educación Financiera del Banco de España y CNMV, que nació para 2008-2012 y que ha sido prorrogado 2013-2017. A partir de este análisis Cristina Freijanes describe los proyectos que desde la Unacc se han ido llevando a cabo para fomentar la educación financiera en nuestro país. No obstante, la secretaria general pone el acento en todas las iniciativas que desde las cooperativas de crédito se han realizado para mejorar este conocimiento. “Las cooperativas de crédito adheridas a la Unacc son conscientes de la necesidad de esta educación financiera, como han reiterado la OCDE, el G20 o la Comisión Europea y han llevado a cabo políticas sociales para impulsar la formación de los ciudadanos en el ahorro y las finanzas. Desde el primer momento se asociaron al Plan de Educación Financiera, con la firma del Convenio, que en 2013 fue prorrogado. Esta participación se suma a las políticas que, desde hace años, se promueven a través del Fondo de Educación y Promoción, (FEP), que comparte otros objetivos sociales también vinculados al conocimiento y desarrollo de la región y a la sostenibilidad del sistema financiero. Estas entidades de base cooperativa participan en el desarrollo de educación y formación a los socios, representantes elegidos, empleados y directivos, articulando la misma en cuatro áreas: educación a los jóvenes, planificación financiera, apoyo a la empresa y modalidades de inclusión financiera”, recoge en su artículo. Para cerrar, la secretaria general reitera la capacidad y la motivación con la que cuentan las cooperativas de crédito para contribuir con entusiasmo a este proyecto de Educación Financiera, “con el fin de crear una sociedad sostenible, más avanzada y más cohesionada”, concluye.

Con este monográfico hemos querido dar un paso más en materia de educación financiera, focalizándolo especialmente en el sector al que representamos, las cooperativas de crédito. Somos conscientes de que la educación financiera es “el proceso por el que los consumidores/inversores financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, conceptos y riesgos […], desarrollan las habilidades y confianza precisas para adquirir mayor conciencia de los riesgos y oportunidades financieras, toman decisiones informadas, saben dónde acudir para pedir ayuda y emprender cualquier acción eficaz para mejorar el bienestar financiero”. Por ello, esperamos que con este monográfico estemos dando un pequeño paso más en esta buena formación.

Pedro García Romera
Presidente de la Unión Nacional
de Cooperativas de Crédito (Unacc)

La educación financiera y su relevancia en la planificación de la economía familiar

Lourdes Centeno Huerta
Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

"El reto de concienciar a la población adulta es una tarea que requiere mucho esfuerzo. Es difícil conseguir que los ciudadanos sean conscientes de que tienen que detectar aquellas carencias que hacen que no se desenvuelvan con seguridad en la toma de decisiones financieras".

Numerosos estudios internacionales muestran que, en general, los consumidores tienen un nivel de cultura financiera susceptible de mejora. Conscientes de este problema, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, IOSCO y la Comisión Europea, entre otras instituciones, han recomendado a sus miembros que impulsen programas de formación financiera dirigidos a toda la población o a segmentos específicos de la misma.

En este contexto, los gobiernos han respondido mediante el desarrollo de estrategias nacionales de educación financiera. Actualmente, al menos 45 países, entre los que se encuentra España, están diseñando o han implementado estrategias nacionales de educación financiera.

Al amparo de los principios de alto nivel para las estrategias nacionales de educación financiera aprobados por la OCDE, España inició su andadura en este ámbito en el año 2008 mediante la asunción por parte del Banco de España y la CNMV de la responsabilidad de impulsar el primer proyecto de educación financiera con vocación generalista en nuestro país. Con posterioridad se sumaron a este proyecto otros órganos de la Administración General del Estado, como la Secretaría General de Tesoro y Política Financiera y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las directrices de este proyecto quedaron plasmadas en el denominado "Plan de Educación Financiera 2008-2012" que recogía el compromiso de realizar determinadas acciones con el objetivo de contribuir a que los ciudadanos adopten decisiones financieras ajustadas a sus características personales y familiares, necesidades y expectativas y asuman una mejor gestión de los riesgos, conllevando en último término una mayor estabilidad del sistema financiero.

En junio de 2013 se renovó el compromiso asumido en 2008 y se publicó el "Plan de Educación Financiera 2013-2017" en cuyas líneas de acción trabajan actualmente los organismos promotores del mismo.

El Plan de Educación Financiera se define por tres rasgos básicos:

- Generalidad: el Plan no excluye a ningún segmento de población y cubre todos los productos y servicios financieros.

- Cooperación: el Plan materializa la asunción de un compromiso público por parte de ambos supervisores financieros de impulsar dicho Plan, estando abierto a la participación de otros agentes sociales e instituciones que puedan contribuir a su desarrollo.

Lourdes Centeno Huerta
Vicepresidenta de la CNMV

- Continuidad: el Plan y sus actuaciones tienen vocación de mantenerse en el tiempo.

Los ámbitos de actuación en los que el Plan de Educación Financiera ha centrado y centra sus esfuerzos son:

- El portal *www.finanzasparatodos.es* concebido para convertirse en el sitio web de referencia en materia de educación financiera. Esta web tiene un enfoque práctico e interactivo y ofrece formación a personas de todos los niveles culturales sean cuales sean sus conocimientos previos sobre temas financieros.

- Los Convenios de Colaboración firmados con actores implicados en la educación financiera tales como administraciones públicas, industria financiera, empresas, asociaciones de consumidores o sistema educativo entre otros. La colaboración de estos agentes es necesaria puesto que aportan a las instituciones promotoras del Plan la capilaridad suficiente para llegar a todos los segmentos de la población y a todos los rincones de España.

Dentro de estos ámbitos de actuación y durante los últimos años se han llevado a cabo diversas iniciativas en el marco del Plan, con diferente alcance, y se han concretado numerosas acciones y proyectos dirigidos a un elevado número de ciudadanos. Como se ha mencionado, estas actuaciones han supuesto la participación y colaboración de una amplia diversidad de instituciones y agentes sociales, tanto públicos como privados.

En consecuencia, tras ocho años de recorrido, se han sentado las bases para continuar desarrollando en el futuro gran parte de las acciones emprendidas, todo ello con la finalidad no solo de incrementar los niveles de cultura financiera de la población, sino también de cambiar sus actitudes y comportamientos. No obstante, existe la conciencia de que ésta es una labor a largo plazo y los resultados se podrán valorar observando la forma de actuar de las próximas generaciones de consumidores financieros.

En el marco de esta labor de concienciación, uno de los hitos más visibles y destacables del Plan de Educación Financiera ha sido la introducción de la educación financiera en el currículo escolar y el desarrollo del Programa de Educación Financiera en más de 500 centros educativos de toda España. En el contexto de este Programa, se han elaborado materiales didácticos para el alumnado y recursos formativos para el profesorado. Asimismo, se han impartido cursos, seminarios y charlas entre otras actividades. Para ello se ha contado siempre con la participación activa de la comunidad educativa y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Tras varios años funcionando, gracias al Programa de Educación Financiera se ha podido observar que los más jóvenes tienen una actitud abierta y entusiasta por aprender y por desarrollar nuevas habilidades, especialmente cuando se trata de temas que afectan a su realidad diaria y a los que tarde o temprano tendrán que enfrentarse a lo largo de sus vidas.

Sin embargo, el reto de concienciar a la población adulta es una tarea que requiere mucho esfuerzo. Es difícil conseguir que los ciudadanos sean conscientes de que tienen que detectar aquellas carencias que hacen que no se desenvuelvan con seguridad en la toma de decisiones financieras. Una inadecuada apreciación del riesgo o una mala planificación pueden derivar en infinidad de problemas financieros y posicionar a los ciudadanos en una situación de clara vulnerabilidad.

De esta manera, un individuo con un escaso nivel de cultura financiera se encontrará más expuesto a los avatares de la vida económica y financiera puesto que tendrá dificultades para seleccionar los productos y servicios financieros que más le convienen y para comprender las consecuencias de sus propias decisiones que tengan cierta trascendencia económica y financiera, tales como la formación de una familia, la adquisición de una vivienda o la jubilación, entre otras. En definitiva, una educación financiera adecuada permitirá que el individuo pueda tomar decisiones informadas y, en último término, le dotará de mayor libertad. En este sentido, la posibilidad de ejercer el control de su vida financiera gracias a los conocimientos adecuados evitará que esa vida sea controlada por terceros.

En este contexto y con particular referencia a la educación financiera en la planificación de la economía familiar, es preciso mencionar que la educación financiera tiene un considerable componente de protección en este ámbito. En efecto, la educación financiera constituye una pieza clave para la protección familiar y un elemento básico para hacer frente a esa situación de vulnerabilidad antes mencionada. Sin una educación financiera adecuada no es posible poner los medios y tomar las decisiones financieras que permitan tener económicamente protegida a la familia en las diferentes etapas de su ciclo vital. Si bien la familia, al igual que las personas, experimenta diferentes etapas en su evolución, en todas ellas será importante mantener los niveles de

La educación financiera y su relevancia en la planificación de la economía familiar

Lourdes Centeno Huerta
Vicepresidenta de la CNMV

La educación financiera y su relevancia en la planificación de la economía familiar

Lourdes Centeno Huerta
Vicepresidenta de la CNMV

gasto y de endeudamiento bajo control y una orientación constante hacia el ahorro.

Desde la perspectiva de las decisiones financieras a adoptar, las personas integrantes de un núcleo familiar se enfrentarán a cuestiones tales como, en su caso, la forma jurídica que adoptará la convivencia o el régimen económico a aplicar a la misma, la adquisición de una vivienda, la incorporación de determinados hábitos como la realización de un presupuesto familiar o la necesidad de planificar el gasto y el ahorro teniendo en cuenta incluso la posibilidad de que cambien las circunstancias personales (por ejemplo, en caso de un fallecimiento en la familia, un divorcio o una situación de desempleo). Para abordar tales cuestiones será preciso contar con la formación financiera adecuada que facilite a los sujetos que las afronten una mejor gestión de su situación financiera, la capacidad de evaluar los riesgos que se están asumiendo y la habilidad para saber encontrar y asimilar la información financiera al respecto.

En este sentido, entre las actividades llevadas a cabo en el ámbito del Plan de Educación Financiera relativas a la planificación familiar, se encuentra la publicación de una colección de doce fichas impresas sobre *Consejos básicos de economía familiar,* que se difundieron ampliamente mediante encartes en prensa y revistas y se pusieron a disposición de los consumidores en lugares de acceso público. Asimismo, se puede acceder a la citada colección a través de la página web www.finanzasparatodos.es. En dichas fichas se tratan aspectos relacionados con el ciclo vital familiar como puede ser la educación financiera de los hijos, el presupuesto familiar, la adquisición de una vivienda, el empleo o la jubilación entre otros.

Por último, cabe mencionar que la creciente complejidad de nuestra sociedad y sus formas de estructurarse, así como de las relaciones financieras entre los individuos y las empresas y de los propios productos y servicios financieros, está poniendo de manifiesto la importante necesidad de prestar atención a la educación financiera de los ciudadanos y familias, actuales o potenciales, y que son consumidores de tales productos y servicios. La educación financiera ha adquirido así en el actual entorno económico y social un papel protagonista como elemento fundamental de estabilidad y de protección del consumidor financiero y de las familias y constituye una materia que debe continuar impulsándose desde los organismos públicos y privados, con la colaboración de todos los agentes o instituciones financieros. Los resultados de las estrategias de educación financiera no serán contundentes y a corto plazo; por el contrario, el trayecto es largo y lento pues la educación financiera afecta a las bases del comportamiento y la conducta. Los resultados de dichas estrategias se podrán considerar exitosos cuando realmente dichas estrategias consigan cambiar hábitos en los ciudadanos, de modo que estos sean capaces de tomar decisiones financieras razonables y adaptadas a sus circunstancias.

Lourdes Centeno Huerta
Vicepresidenta de la CNMV

La importancia de la cultura financiera

Beatriz Alejandro Balet
Directora de Instituto Bolsas
y Mercados Españoles (BME)

“Una mayor cultura financiera facilita la toma de decisiones financieras bien fundamentadas, convirtiéndose de este modo la educación financiera en una herramienta muy eficiente para proteger a ahorradores e inversores y aumentando la estabilidad y el desarrollo del sistema económico y financiero”.

El proceso de globalización de las economías así como su desarrollo tecnológico y financiero ha supuesto un importante aumento en la oferta de productos y servicios financieros, alcanzando algunos de ellos un cierto grado de complejidad. Sin embargo, esta evolución no ha ido acompañada del correspondiente aumento en conocimientos financieros de la población en su conjunto. Adicionalmente, las asimetrías en la información siguen siendo significativas en este campo, de tal manera que productos financieros relativamente sencillos pueden parecer bastante complejos a un ciudadano medio con escasa o nula educación financiera.

Desde hace algunos años diferentes estudios han ido poniendo de manifiesto esta evolución desacompasada, identificando de manera recurrente un nivel insuficiente de cultura financiera. En 2005 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un documento sobre “Principios y buenas prácticas para la concienciación y educación financieras” en el que recomendaba a los países miembros de este organismo de cooperación internacional el desarrollo de programas para aumentar el nivel de conocimiento en este ámbito. En este mismo documento la OCDE definía a la educación financiera como “el proceso por el que los inversores y consumidores financieros mejoran su comprensión de los productos, conceptos y riesgos financieros y, a través de la información, la enseñanza y el asesoramiento objetivo, se desarrollan las habilidades y confianza precisas para adquirir mayor conciencia de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber acudir para pedir ayuda y emprender cualquier acción eficaz para mejorar el bienestar financiero”.

Se identifica por lo tanto como una necesidad relevante conocer y manejar un lenguaje financiero específico. Se trata de difundir entre los ciudadanos determinados conceptos básicos que son importantes y con los que deben estar familiarizados, ya que las decisiones financieras afectan a cualquier aspecto de la vida cotidiana. Efectivamente, sea cual sea el segmento de edad, formación o nivel de renta, todos los ciudadanos están destinados necesariamente a gestionar sus finanzas personales. Así, a lo largo de su vida van a tener que tomar numerosas decisiones financieras relacionadas por ejemplo con la financiación de la compra de un coche, de una vivienda, de los estudios de un hijo o destinar una parte del ahorro para la jubilación, siendo por tanto importante priorizar las diferentes necesidades, estableciendo objetivos y los medios para conseguirlos.

En este contexto, en nuestro país el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Beatriz Alejandro Balet
Directora del Instituto BME

(CNMV) impulsaron en 2008 un Plan de Educación Financiera (PEF) con la finalidad de contribuir a la mejora de dicha cultura, dotando a los ciudadanos de herramientas, habilidades y conocimientos para adoptar sus decisiones financieras de manera apropiada y con información suficiente. Inicialmente el Plan se articuló para un primer periodo de 5 años, entre 2008 y 2013. Sin embargo, desde un principio se identificó el carácter de continuidad de esta iniciativa, por lo que el Plan ha sido prorrogado por otros 5 años, hasta 2017.

Siguiendo los principios básicos para unos planes de educación financiera de alta calidad elaborados por la Comisión Europea, el PEF plantea una promoción activa de la educación financiera que debe estar disponible de manera continua en todas las etapas de la vida de un ciudadano. Asume por tanto el objetivo de alcanzar a toda la población teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada colectivo (que serán diferentes según se trate de jóvenes, población activa en diferentes fases de su carrera profesional o jubilados) y los distintos canales de acceso a cada uno de ellos. Adicionalmente, dentro de cada colectivo debe adaptarse a la diferente situación financiera de los ciudadanos y a su nivel de comprensión de las cuestiones financieras. Así, la marca e imagen pública del PEF, "Finanzas para Todos", trata de recoger este principio de generalidad que asume el proyecto. Mediante la puesta en marcha del portal *www.finanzasparatodos.es* se pone a disposición del público en general un conjunto de herramientas eminentemente prácticas para dar apoyo a todas las decisiones financieras que tiene que tomar una persona a lo largo de su vida, constituyéndose en un elemento de referencia en materia de educación financiera.

Para afrontar un reto de estas dimensiones, el PEF busca involucrar a otras instituciones tanto públicas como privadas que puedan apoyar esta tarea promoviendo la firma de acuerdos de colaboración. En este sentido, cabe destacar la colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que ha permitido ir introduciendo la educación financiera en los colegios con diferentes modalidades y formatos según las distintas Comunidades Autónomas. Considero especialmente relevante esta iniciativa, que otorga una importancia creciente a estos aspectos en el ámbito escolar, ya que adquirir conocimientos sobre el valor del dinero y la importancia del ahorro en edades tempranas permite sentar las bases de una mejor educación financiera en etapas posteriores de la vida.

Este creciente interés por la cultura financiera de la población tiene sus implicaciones en la elaboración

La importancia de la cultura financiera

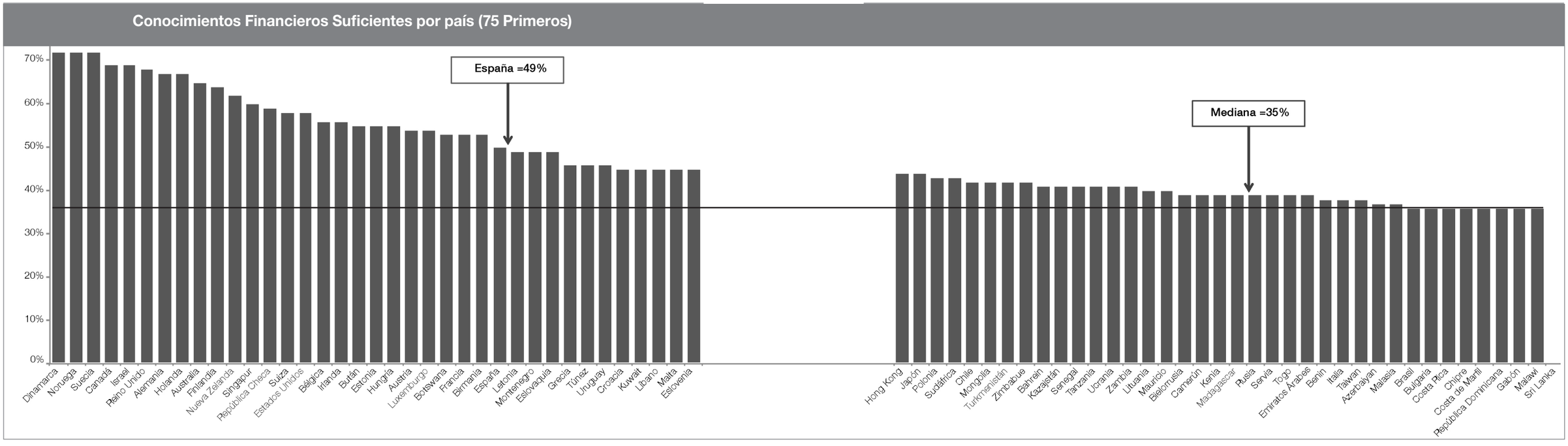
Beatriz Alejandro Balet
Directora del Instituto BME

de estudios e investigaciones sobre el nivel de conocimiento general. Así en el Estudio PISA (*Programme for International Student Assessmemnt*) de la OCDE, que realiza una evaluación trienal de los conocimientos de los jóvenes de 15 años, en 2012 18 países (entre ellos España) incorporaron por primera vez la evaluación de un nuevo componente: la competencia financiera. Esta se define como el conocimiento y la comprensión de los conceptos y riesgos financieros así como la habilidad para aplicarlos en la toma de decisiones en numerosos contextos monetarios con el objetivo de mejorar el bienestar de los individuos. El estudio persigue, por un lado, medir las competencias de los estudiantes y por otro conocer qué parte de esa competencia se explica por sus conocimientos en matemáticas y lectura o por el desarrollo económico de los países en que residen.

Los resultados obtenidos muestran que alrededor de un 16% de los estudiantes no alcanzan unas habilidades básicas como son la identificación de productos y términos financieros comunes o la interpretación de información relacionada. El 84% restante sí tiene estas habilidades, lo que les permite tomar decisiones financieras básicas, como por ejemplo las relacionadas con sus gastos cotidianos, aplicando una operación numérica sencilla como suma, resta o multiplicación. En España el porcentaje de alumnos que no alcanza el nivel de competencias básico es de un 17%, similar por tanto al promedio de la OCDE. Sin embargo, la puntuación media obtenida por los estudiantes en el estudio es inferior al promedio de la OCDE, lo que significa que aquellos estudiantes que superan el nivel básico se encuentran en niveles de conocimiento inferiores al resto de países evaluados. En general, los estudiantes de 15 años que tienen buenos resultados en matemáticas y lectura, también los tienen en competencia financiera, al resolver problemas relacionados con cuestiones de gasto, ahorro e inversión. Sin embargo, esta relación es algo más débil en España que en el resto de países participantes, en especial con la lectura. Por lo tanto, mejorar la enseñanza con el fin de potenciar el aprendizaje aplicado a conceptos y problemas financieros es un reto pendiente en varios países, entre los que se encuentra España.

Otro análisis más reciente, en este caso aplicado a la población en su conjunto, llega a las mismas conclusiones. Se trata del estudio "*Global Financial Literacy*" cuyos resultados ha dado a conocer el pasado mes de noviembre la agencia de rating Standard & Poors. En esta ocasión los participantes en el estudio (150.000 personas de 140 países diferentes) debían responder a cuatro preguntas sobre diversificación del riesgo, inflación, cálculo básico de intereses e interés compuesto, considerándose su nivel de co-

Beatriz Alejandro Balet
Directora del Instituto BME



nocimientos financieros suficiente si contestaban correctamente por lo menos tres de las cuatro preguntas planteadas. El informe pone de manifiesto que solo un tercio de la población mundial cuenta con el nivel de conocimientos financieros necesario para manejarse con cierta soltura en el ámbito de los productos financieros. Esta situación mejora cuando el análisis se centra en los países desarrollados. En la Unión Europea el porcentaje de personas que contestan correctamente por lo menos a 3 preguntas asciende al 52% mientras que España se encuentra por debajo de esta media, con un 49%.

Una vez identificado el insuficiente nivel de cultura financiera, hay numerosas razones que justifican destinar recursos para aumentar el conocimiento en este ámbito. Además del ya mencionado incremento en la oferta de productos y servicios financieros así como su nivel de complejidad, también es importante considerar otros aspectos que están cambiando en

La importancia de la cultura financiera

Beatriz Alejandro Balet
Directora del Instituto BME

nuestro entorno. La mayor esperanza de vida de los ciudadanos implica una serie de cambios demográficos como el envejecimiento de la población, lo que limita las posibilidades de los sistemas de ayuda tanto públicos como privados. Por lo tanto, las decisiones económicas y financieras que tendrán que adoptar en el futuro los adolescentes y jóvenes actuales supondrán un mayor reto que en el pasado reciente. Todo ello en un entorno de mayor inestabilidad en el empleo y de menores rendimientos del trabajo. Adquiere por lo tanto mayor importancia el ejercicio de planificación de los ahorros e inversiones necesarios para afrontar la jubilación. Adicionalmente, una mayor cultura financiera facilita la toma de decisiones financieras bien fundamentadas, convirtiéndose de este modo la educación financiera en una herramienta muy eficiente para proteger a ahorradores e inversores y aumentando la estabilidad y el desarrollo del sistema económico y financiero.

Desde Bolsas y Mercados Españoles siempre hemos tratado de asumir nuestra responsabilidad en este ámbito, contando para ello con un centro de formación, Instituto BME, cuyo objetivo fundamental es conseguir una máxima difusión de la cultura financiera. Cabe destacar entre su programación el curso de Gestión Patrimonial Familiar, con el que tratamos de dar respuesta a las necesidades aquí identificadas, celebrándose para ello cuatro ediciones a lo largo de 2015. Por otro lado, Instituto BME organiza seminarios de formación gratuitos dirigidos a colectivos para los que un mayor conocimiento de nuestra compañía se traduce en un mejor desempeño de su actividad profesional. En este sentido, durante el pasado año se han impartido programas de formación al Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, el Consejo General del Poder Judicial y el Centro de Estudios Jurídicos. Adicionalmente BME es una de las entidades colaboradoras en el PEF, lo que nos llevó a participar el pasado 5 de octubre en el Día de la Educación Financiera mediante la convocatoria de una jornada para reflexionar sobre este tema. Somos conscientes de que el reto planteado, conseguir que todos los ciudadanos estén familiarizados con los conceptos financieros que van a tener que manejar en si vida diaria, es ambicioso, por lo que esperamos seguir colaborando en el futuro para conseguirlo.

Beatriz Alejandro Balet
Directora del Instituto BME

Planifica la jubilación-Ahorra ahorxa

Elisa Ricón Holgueras
Directora general de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco)

"Planificar es determinar las acciones necesarias para obtener un objetivo determinado. Y en el caso del ahorro para la jubilación, el objetivo es asegurarse la suficiencia de recursos para que la etapa que sigue a la vida laboral sea lo más satisfactoria posible".

España ha sido, tradicionalmente, un país en el que se ha ahorrado poco para la jubilación, y aunque son varios los factores que contribuyen a explicar esta situación, hay tres especialmente relevantes.

El primero es la existencia de una **tasa de sustitución extraordinariamente elevada.** La tasa de sustitución es la relación entre el último salario y la primera pensión, de modo que, cuanto mayor sea esta tasa, menos se reducen los ingresos del pensionista al pasar de su vida activa a la situación de retiro, y por tanto menor es su necesidad de completar dicha pensión con ahorros generados durante su etapa laboral. En España esta tasa se sitúa en el 73,9%, una de las más altas del mundo, con la particularidad además de que dicha pensión de jubilación proviene, íntegramente, del sistema público de pensiones. La otra cara de la moneda es que el volumen de activos de los Fondos de Pensiones es de los más bajos, situándose en sólo un 8,4% del PIB, cuando la media de la OCDE es del 77%.

El segundo factor es el escaso desarrollo de la previsión social en las empresas, como muestra el hecho de que este sistema tan sólo cubra a un 12% de la población ocupada (9% si se excluye a los funcionarios) y esté concentrado casi exclusivamente en grandes empresas. El balance en cuanto a creación de nuevos compromisos de pensiones del sistema de empleo en los últimos años es prácticamente nulo, en especial en lo que se refiere al colectivo de pequeñas y medianas empresas, el motor de la economía de Europa y que representan, también en España, la principal fuente de empleo, siendo responsables de cuatro de cada cinco puestos de trabajo generados en nuestro país.

Y por último, el tercer factor es una preferencia por el ahorro inmobiliario, lo que ha determinado la **existencia de un porcentaje de vivienda en propiedad muy elevado**, situado en el 77,7%, casi ocho puntos porcentuales por encima de la media europea (69,6%).

Siendo esta la situación de partida, a nadie escapa que los hábitos de vivienda entre la población más joven están cambiando, como consecuencia de la mayor inestabilidad en el empleo y de una mayor predisposición a la movilidad geográfica. Por tanto, es previsible que este porcentaje de población con vivienda en propiedad vaya disminuyendo, y equiparándose a los niveles europeos.

Por otra parte, la elevada tasa de sustitución del sistema público de pensiones también está llamada a reducirse. Y ello porque, dejando a un lado la presión

Elisa Ricón Holgueras
Directora general de Inverco

	Tasa bruta de sustitución en cada sistema					Activos en fondos de pensiones privados (%PIB)
	Sistema Público	Sistema privado obligatorio	Total obligatorio	Sistema privado voluntario		
Méjico	3,8	24,7	28,5		28,5	12,3
Japón	35,6		35,6		35,6	26,3
Corea	39,6		39,6		39,6	5,4
Chile	4,8	37,2	41,9		41,9	60,0
Polonia	24,5	24,3	48,8		48,8	17,2
Estonia	27,4	24,8	52,2		52,2	8,7
Australia	13,6	38,7	52,3		52,3	91,7
Grecia	53,9		53,9		53,9	0,0
Nueva Zelanda	40,6		40,6	14,1	54,7	16,7
Portugal	54,7		54,7		54,7	8,8
Finlandia	54,8		54,8		54,8	79,3
Suiza	32,0	23,1	55,2		55,2	113,6
Suecia	33,9	21,7	55,6		55,6	9,2
Bélgica	41,0		41,0	15,1	56,2	4,6
Luxemburgo	56,4		56,4		56,4	1,8
Alemania	42,0		42,0	16,0	58,0	6,3
Francia	58,8		58,8		58,8	0,3
Noruega	45,7	6,8	52,5	11,3	63,8	7,6
Turquía	64,5		64,5		64,5	3,8
Eslovaquia	37,6	28,3	65,9		65,9	9,5
Reino Unido	32,6		32,6	34,5	67,1	95,7
Media OCDE	**40,6**	**13,4**	**54,0**	**14,0**	**67,9**	**77,0**
Italia	71,2		71,2		71,2	5,6
Islandia	6,5	65,8	72,3		72,3	141,0
Canadá	39,2		39,2	33,9	73,1	67,3
Israel	22,2	51,1	73,4		73,4	52,0
Hungría	73,6		73,6		73,6	3,3
ESPAÑA	**73,9**		**73,9**		**73,9**	**8,4**
EE.UU.	38,3		38,3	37,8	76,2	74,5
Austria	76,6		76,6		76,6	5,3
Dinamarca	30,6	47,9	78,5		78,5	50,1
Irlanda	36,7		36,7	43,0	79,5	49,2
Republica Checa	43,5		43,5	39,2	82,8	7,1
Holanda	29,5	61,1	90,7		90,7	160,2

Fuente INVERCO con datos OCDE: "Pension at a glance 2013". Tasa de sustitución de un trabajador con ingresos medios y que accediendo hoy al mercado laboral de su país, complete en su totalidad el período de cotización

unacc

Planifica la jubilación-Ahorra ahorra

Elisa Ricón Holgueras
Directora general de Inverco

que a corto plazo representa el elevado nivel de desempleo sobre el sistema público de pensiones, el verdadero reto que afronta la Seguridad Social es el **factor demográfico**. La esperanza de vida de los españoles ha ido aumentando en las últimas décadas, hasta situarse entre las más altas del mundo. En España entre 1992 y 2013, la esperanza de vida al nacimiento de los hombres ha pasado de 73,9 a 80 años y la de las mujeres de 81,2 a 85,6 años, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Y de acuerdo con las proyecciones de esta misma fuente, la esperanza de vida al nacimiento alcanzará los 84 años en los hombres y los 88,7 en las mujeres en el año 2029, y en el 2063, 90,9 años para los hombres y 94,3 años para las mujeres.

Este incremento, desde una perspectiva de equilibrio entre ingresos y gastos, determina que con las cotizaciones realizadas durante la carrera laboral deba hacerse frente a un periodo de percepción de pensiones mucho más largo. En otras palabras: en España, un trabajador con una carrera laboral completa habrá cotizado, en promedio durante 34,7 años[1] , y esa cotización, en una situación de equilibrio, antes se utilizaba para pagar una pensión durante 9-15 años (dependiendo del género). Sin embargo, en la actualidad y de forma cada vez más acusada, el periodo durante el que el jubilado percibirá la prestación se irá alargando, llegando incluso a duplicarlo.

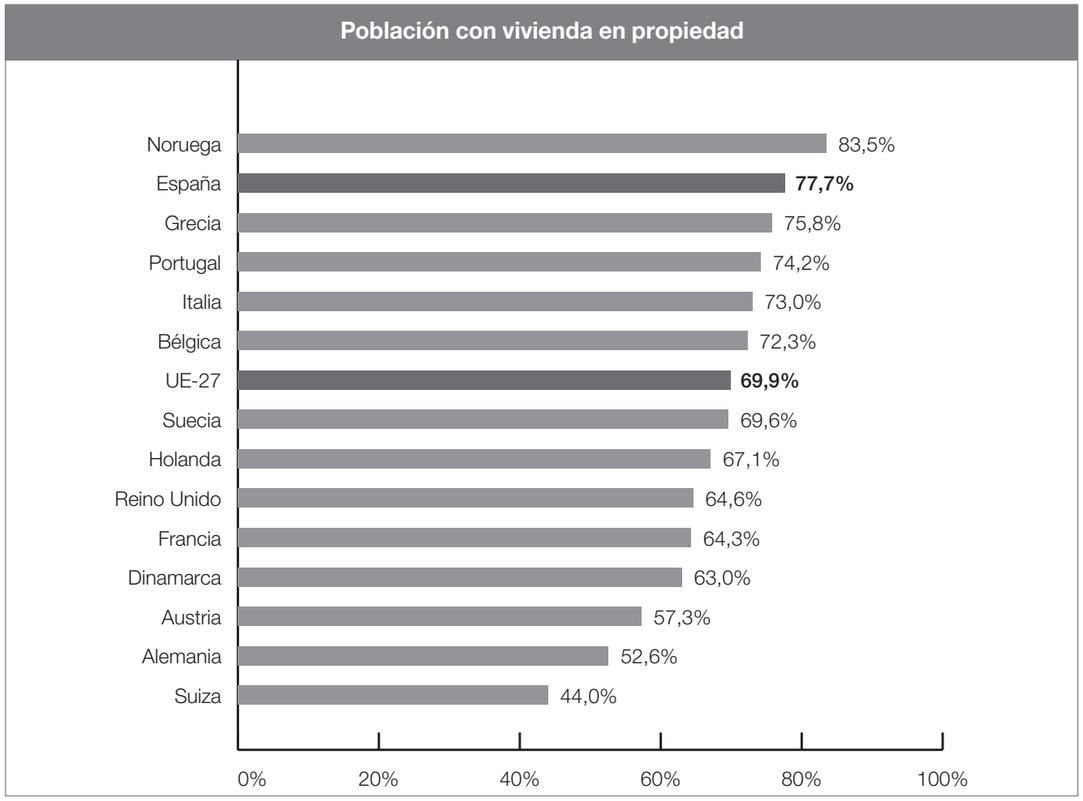
1. Datos de Eurostat

Como consecuencia de esta realidad demográfica, en las últimas legislaturas se han acometido diversas **reformas**, alineadas con las aprobadas en otros países de la Unión Europea, y que se resumen en:

- **Retraso en la edad de jubilación**, que se incrementará desde los 65 hasta los 67 años, de forma gradual, siendo plenamente efectiva la edad de 67 años para quienes se jubilen a partir del año 2027. Se mantiene, no obstante, la posibilidad de jubilarse a los 65 años para aquellos trabajadores que hayan cotizado al menos durante 38,5 años.

- **Ampliación del periodo de cotización a considerar para determinar el importe de la pensión (de 15 a 25 años)**. La cuantía de la pensión de jubilación se determina mediante un cálculo que incluye, entre otros factores, las bases de cotización del trabajador durante un determinado periodo. Normalmente los trabajadores, en sus últimos años de carrera, perciben unos salarios más altos, fruto de la progresión en su carrera profesional y del efecto de la inflación, de modo que, en términos generales, a mayor salario, mayor base de cotización y, por tanto, mayor

Elisa Ricón Holgueras
Directora general de Inverco



Planifica la jubilación-Ahorra ahora

Elisa Ricón Holgueras
Directora general de Inverco

pensión futura. Hasta la reforma que se aprobó en 2011, se tomaban para el cálculo los últimos 15 años cotizados, sin embargo cuando dicha reforma esté plenamente implementada (en 2022), se tomarán los últimos 25 años cotizados. Con esta medida, se incluyen en la fórmula bases de cotización más antiguas que serán, previsiblemente, inferiores, empujando a la baja el importe de la pensión.

- Introducción del **factor de sostenibilidad**, que revisará los parámetros fundamentales del sistema de cálculo de la pensión. El impacto de esta medida es que el importe de la pensión a percibir se verá corregido en función de cómo evolucione la esperanza de vida. Atendiendo a la evolución pasada y a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística antes señaladas, la tendencia es a un incremento en la esperanza de vida, por lo que el efecto del factor de sostenibilidad será previsiblemente el de corregir a la baja el importe de la pensión.

En definitiva, aunque su puesta en práctica se está haciendo de forma gradual, año a año, para evitar un impacto brusco y diferencias significativas entre las prestaciones de personas que accedan a la condición de jubilado en fechas cercanas entre sí, **estas medidas ya han sido aprobadas y su efecto será el de una paulatina reducción en la cuantía de las pensiones a percibir por los nuevos jubilados**. A estos efectos, la Comisión Europea estima que la tasa de sustitución española, actualmente establecida en el 73,9%, caerá hasta el 48,6%, experimentando una de las mayores reducciones de la Unión Europea[2].

Por tanto, para poder planificar financieramente la jubilación, tenemos que tener clara una premisa: **vamos a vivir más y nuestra pensión pública va a ser más baja**. Esto significa que en el futuro necesitaremos complementar la pensión pública y para ello debemos ahorrar ahora, mediante instrumentos específicos para el largo plazo que combinen seguridad, rentabilidad, transparencia y fiscalidad.

Los planes de pensiones presentan innumerables ventajas que hacen de ellos la mejor alternativa para el ahorro para la jubilación, entre las que destacan:

- **Reducción fiscal:** Las aportación máxima es de 8.000 euros al año, y puede reducirse de la base imponible del impuesto sobre la renta del partícipe la menor entre esta cantidad y el 30% de sus rendimientos del trabajo.

2. "The 2015 Ageing Report", Comisión Europea, tabla II.1.25.

Planifica la jubilación-Ahorra ahorra

Elisa Ricón Holgueras
Directora general de Inverco

- **Aportación después de los 65 años:** El partícipe no está obligado a rescatar el plan de pensiones en el momento de la jubilación, sino que, una vez jubilado, puede seguir realizando aportaciones, beneficiándose así de la correspondiente reducción fiscal hasta que decida solicitar el cobro.

- **Posibilidad de hacer líquidos los derechos al cabo de 10 años.** Aunque dentro del proceso de ahorro a largo plazo el plan de pensiones debería ser el último instrumento al que recurrir en caso de necesitar liquidez, si el partícipe llegara a requerirlo la ley prevé la posibilidad de disponer de las aportaciones realizadas al cabo de diez años, si bien con sujeción a unos límites y condiciones pendientes de concreción reglamentaria. Se mantienen, asimismo, otros supuestos excepcionales que permiten cobrar el plan, como el desempleo, la enfermedad grave o, más recientemente, el embargo de la vivienda habitual.

- **Posibilidad de traspasos:** Si el inversor desea cambiar de plan de pensiones, tan solo tendrá que notificarlo a su entidad gestora y en un plazo máximo de siete días hábiles podrá traspasarlo a cualquier otro plan de pensiones de su elección gestionado por la misma gestora o por otra diferente.

- **Diversificación:** Las inversiones de los Fondos de Pensiones están sujetas al cumplimiento de estrictos requisitos que aseguran el adecuado reparto de riesgos, de modo que al exigirse una elevada variedad de inversiones, ningún activo por sí solo puede poner en peligro la seguridad del Fondo.

- **Seguridad:** Las aportaciones que realizan los partícipes se materializan en inversiones que, jurídicamente, pertenecen al Fondo de Pensiones, y que, por tanto, están separadas del patrimonio de la gestora o del depositario. Por tanto, la quiebra de cualquiera de estas entidades no implica daño alguno en el patrimonio del Fondo. Además, son objeto de supervisión permanente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, perteneciente al Ministerio de Economía.

- **Transparencia:** Tanto con carácter previo a su incorporación al plan de pensiones, como durante toda su permanencia en el mismo, el partícipe recibe información sobre las características del plan, perfil de riesgo, inversiones, rentabilidad, gastos y comisiones. Además, estas últimas han sido objeto de una importante reducción desde agosto de 2014.

Por último, en un país en el que la experiencia reciente nos indica que la práctica totalidad de los ingresos en la jubilación se han confiado a las pensiones públicas, resulta necesario abordar un cambio que pasa por que los cotizantes tengan información sobre su futura pensión de la forma más exhaustiva posible, lo requiere un doble esfuerzo.

Por una parte, debe facilitarse a los ciudadanos **información**. Ya existe una concienciación de que en un futuro próximo las pensiones públicas serán más bajas, pero para posibilitar una reacción correcta, no basta con una idea genérica y abstracta, sino que es necesario saber, de forma individualizada, cuál será, aproximadamente la pensión de cada uno. Para ello, la información individualizada resulta fundamental, y si bien se han hecho algunos avances, resulta esencial que se reactive la loable iniciativa de informar a cada uno de los ciudadanos sobre el importe de su pensión estimada, recogida ya en nuestra legislación desde 2011 pero todavía no desarrollada.

Por otra parte, debe potenciarse la **educación financiera**. El sistema educativo debe asegurar una base mínima, que permita a los ciudadanos planificar financieramente su futuro y tomar decisiones ajustadas a sus necesidades. Para ello, mediante dos Reglamentos aprobados en el 2014[3] se introdujeron:

- En la asignatura de Ciencias Sociales de la Educación Primaria (entre los 6 y 12 años) desarrollos sobre los conceptos del dinero y el ahorro, con el objetivo de *"tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro"*.

- En la asignatura de Economía de 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, diversos contenidos relacionados con la planificación financiera, con mención individualizada a los planes de pensiones.

En esta misma línea, y para terminar, resulta también imprescindible poner en valor el importante esfuerzo que las entidades financieras están realizando para ayudar a los ciudadanos en esta labor de educación y planificación, y que incluye, entre otros, simuladores, tutoriales, fichas, guías y juegos, iniciativas todas cuyo objetivo es informar e integrar el ahorro para la jubilación en las rutinas de los españoles.

Elisa Ricón Holgueras
Directora general de Inverco

3. Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero y Real Decreto 1105/2014.

La pyme y cultura financiera: claves para el futuro

José Luis Bonet Ferrer
Presidente de la Cámara de Comercio de España

"Resulta indispensable concienciar a las pymes sobre la necesidad de disponer de un departamento financiero formado y capacitado para el análisis de los estados financieros de la empresa. Para lo cual, es imprescindible la mejora de la cultura financiera de gestores y/o propietarios".

Las pymes constituyen el grueso del tejido empresarial español. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el 99,9% de las empresas españolas se clasifican como pequeñas, con menos de 250 trabajadores, y concentran el 66,0% del empleo.

Además, la inmensa mayoría de las pymes son compañías familiares. Según datos del Instituto de la Empresa Familiar, cerca del 90% de nuestro tejido empresarial corresponde a empresas familiares caracterizadas por tener una cultura financiera diferenciada de la que tienen otro tipo de compañías.

Este concepto, la cultura financiera, entendida como el conocimiento y dominio de las habilidades necesarias para la toma de decisiones financieras, se está revelando de modo creciente como un factor clave para la competitividad de la empresa, y muy en particular de las pymes.

Se podría decir, entonces, que la pyme representativa en España es una empresa familiar que se caracteriza por tener una cultura financiera específica, de la cual cabe distinguir los siguientes cuatro aspectos: presentan mayor aversión al riesgo, se apoyan menos en la opinión del director financiero, están menos informadas de las fuentes de financiación alternativas, y la importancia que le otorgan a la formación de los miembros del departamento financiero es también menor.

La consecuencia principal derivada de la cultura financiera característica de la pyme es que, en general, este tipo de empresas es reacia a acceder a financiación ajena, sea del tipo que sea. Esto es evidente en las empresas familiares que, como se ha dicho, componen la mayoría del tejido productivo, cuyos órganos de gestión son, además, contrarios a diluir el control de la empresa entre nuevos accionistas, acreedores, etc.

Este resultado se aprecia claramente en las encuestas que la Cámara de Comercio de España ha llevado a cabo en el marco del programa Aprende a Financiarte. Según el estudio efectuado en 2015 en diferentes Comunidades Autónomas, buena parte de las pymes españolas son muy renuentes al endeudamiento, lo que les lleva a limitar sus solicitudes de financiación ajena. Este resultado explica la política de beneficios de las pymes, la cual se orienta generalmente a retener los excedentes para hacer frente a sus necesidades financieras antes de permitir la entrada de nuevos accionistas o acudir a un endeudamiento que podría llevar a perder el control de la empresa en caso de no hacer frente a la deuda.

José Luis Bonet Ferrer
Presidente de la Cámara de Comercio de España

Otro aspecto relevante de la cultura financiera de las pymes es que, siendo la mayoría de ellas empresas familiares, suelen ser contrarias a incorporar a profesionales externos a la familia en los puestos directivos. En este sentido, no se atiende tanto a la cualificación de las personas con responsabilidad en la empresa, situación que se hace extensible a otras áreas operativas, incluyendo el departamento financiero. Esta situación pone de manifiesto una menor formación y cualificación del personal financiero, algo que incide en la cultura financiera de menor calidad mencionada anteriormente.

A lo descrito hasta ahora sobre la deficitaria cultura financiera en las pymes hay que añadir otra circunstancia no menos relevante: la visión que tienen gestores y propietarios de que el departamento financiero absorbe recursos sin aportar ingresos al conjunto de la estructura empresarial, entendiendo como ingresos la mera entrada de liquidez en la caja de la empresa. Como resultado, el gestor suele preferir la potenciación de otras áreas donde los ingresos sí se perciben claramente, como puede ser el ámbito operativo o el comercial.

En este sentido, cuando una pyme comienza su andadura centra los esfuerzos en las ventas y en la prestación de un servicio de calidad, de la manera más eficiente posible, para consolidarse dentro del mercado. En estos casos, la gestión financiera suele subcontratarse con el único objetivo de cumplir con las obligaciones societarias y fiscales. Sin embargo, en el momento en el que la empresa se consolida y empieza a crecer, se hace imprescindible la creación de un departamento financiero interno con capacidad para interpretar y gestionar adecuadamente los balances.

Toda estrategia de crecimiento empresarial debería estar sustentada por la gestión eficiente de los recursos financieros, ya sean de procedencia interna, como beneficios no distribuidos, o externa, como la financiación bancaria. De lo contrario, la empresa corre el riesgo de pagar un coste financiero demasiado elevado y desaprovechar oportunidades latentes. Y eso en el mejor de los casos, porque no es difícil encontrar ejemplos de empresas que, debido a una gestión financiera deficiente, han tomado decisiones equivocadas que han llevado a su quiebra y al cese definitivo de la actividad.

Además, en un entorno globalizado como el actual, la estrategia y práctica financiera con clientes y proveedores asociada a las transacciones comerciales a escala mundial cobra especial notoriedad, determinando en buena medida el éxito de la pyme en su expansión internacional.

unacc

La pyme y cultura financiera: claves para el futuro

José Luis Bonet Ferrer
Presidente de la Cámara de Comercio de España

Por todo ello, resulta indispensable concienciar a las pymes sobre la necesidad de disponer de un departamento financiero formado y capacitado para el análisis de los estados financieros de la empresa. Para lo cual, es imprescindible la mejora de la cultura financiera de gestores y/o propietarios, como primer paso para incrementar su sensibilidad ante la trascendencia del área financiera y, en última instancia, mejorar la capacidad competitiva de la compañía.

Aprende a Financiarte: el programa de apoyo a la cultura financiera de la pyme

En este contexto, las Cámaras de Comercio son conscientes de la difícil situación financiera que han atravesado las pymes durante la última crisis, la cual ha llevado a muchas de ellas al cierre. No en vano, el número de empresas de menos de 250 empleados ha descendido en España desde el año 2008, y no ha sido hasta 2014 cuando la sangría se ha detenido. Muchas de estas empresas se vieron abocadas al cierre cuando el deterioro de su balance llegó a un punto de no retorno.

Ante estas dificultades en materia financiera que han afrontado las pymes durante los años de crisis económica, la Cámara de Comercio de España puso en marcha la iniciativa mencionada anteriormente, Aprende a Financiarte, con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Se trata de un programa que persigue mejorar la cultura financiera de las pymes, ofreciendo información, ayuda y orientación en la tarea de conseguir financiación. A través de una plataforma en la red, la iniciativa ayuda a conocer y desarrollar el potencial económico de cada negocio, informando de las alternativas públicas y privadas de financiación, realizando diagnósticos financieros personalizados, y proporcionando asesoramiento especializado desde las Cámaras de Comercio con herramientas que pretenden ser ágiles, sencillas y efectivas para mejorar la capacidad de financiación de las pymes.

Desde su inicio a mediados del año 2014, este programa ha crecido de modo continuo, extendiéndose actualmente por Andalucía, Extremadura, Galicia, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha y Murcia. En los próximos meses el programa se ampliará al conjunto de la red cameral del país, incorporando además contenidos específicos adicionales relativos a la financiación para la internacionalización de nuestro tejido empresarial.

Claves del futuro

El objetivo último del mencionado programa Aprende a Financiarte es corregir o paliar en alguna medida este déficit de cultura financiera que se extiende por

La pyme y cultura financiera: claves para el futuro

José Luis Bonet Ferrer
Presidente de la Cámara de Comercio de España

el tejido empresarial. Sin embargo, junto con la activación de medidas paliativas como ésta, es preciso articular otras acciones complementarias que incidan de forma directa sobre la base del problema.

No en vano, la tasa de alfabetización financiera en España se sitúa por debajo del promedio europeo. Según una investigación de 2015 del Banco Mundial, la Universidad George Washington y Standard &Poor's, el 49% de los españoles cuentan con conocimientos financieros básicos, frente al 52% registrado de media comunitaria, o los valores por encima del 65% alcanzados en Dinamarca, Suecia, Alemania o los Países Bajos.

Por ello, para mejorar la cultura financiera de nuestros ciudadanos y empresas a largo plazo es necesario actuar desde otros ámbitos. La solución debería estar vinculada a la educación financiera de los individuos y de la sociedad en su conjunto. No se puede esperar del propietario de una pyme una excesiva sensibilidad financiera si su educación en este campo es escasa o nula. Por ello, desde la Cámara de España, al igual que ya han manifestado instituciones como la Comisión Europea o la OCDE, somos partidarios de introducir la educación financiera en los planes de estudio de las distintas etapas de la educación con objeto de incrementar la cultura financiera de la sociedad, al igual que se debería hacer con otras habilidades transversales demandadas por las empresas, o para introducir la semilla del emprendimiento y la cultura empresarial entre los jóvenes.

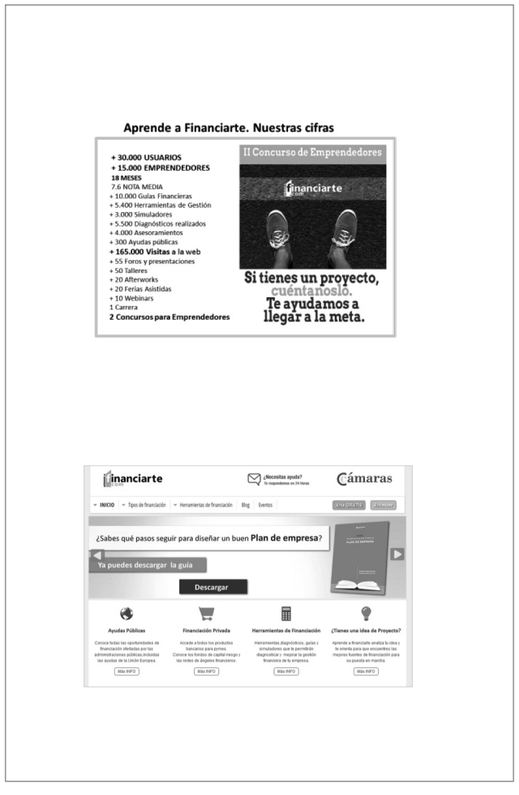
Atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Europea, en España desde el curso 2014/2015 el currículo básico de Educación Primaria incorpora la educación financiera como contenido mínimo integrado en las Ciencias Sociales. A su vez, la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorpora asignaturas relacionadas con la economía y contenidos financieros. Dado lo reciente de estas medidas, aún es pronto para ver sus resultados.

Otra iniciativa de interés es el Programa de Educación Financiera enmarcado dentro del Plan de Educación Financiera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España. Con esta iniciativa, en la cual están colaborando también las Cámaras de Comercio, se pretende incorporar temas de finanzas personales en las aulas, con contenidos adaptados al marco de aprendizaje que establece PISA en competencia financiera. A lo largo del curso 2014/2015 casi 500 centros participaron en el programa.

En conclusión, se detecta una falta de cultura financiera en el tejido empresarial español, formado mayoritariamente por pymes familiares. Este problema ha tenido efectos relevantes en la situación financiera de las empresas, sobre todo durante la crisis con la que ha tenido que lidiar la economía española en los últimos años. Si bien han surgido iniciativas cuyo objetivo ha sido el de paliar este déficit, como el programa Aprende a Financiarte de las Cámaras de Comercio, la mejora de la cultura financiera de los empresarios pasa por abordar el problema en etapas tempranas de la educación de los individuos, así como por incrementar la sensibilización y el asesoramiento personalizado al respecto.

El objetivo final debe ser mejorar el nivel de cultura financiera de la sociedad en su conjunto ya que, al fin y al cabo, los empresarios son reflejo de ésta. Lo cual, en consecuencia, indudablemente redundará en la mejora de la competitividad de nuestras empresas y en ganancias en el bienestar colectivo.

José Luis Bonet Ferrer
Presidente de la Cámara de Comercio de España



Impulsar la educación financiera

Alfonso Aguiló Pastrana
Presidente de Confederación
Española de Centros de Enseñanza (CECE)

"Uno de los retos más importantes y prioritarios es introducir la educación financiera en el currículo escolar, para lograr así, de modo transversal, una mejora profunda y general de la cultura financiera en todo el país".

El Banco de España y la CNMV asumieron en 2008 el compromiso público de impulsar un proyecto global de educación financiera para mejorar la cultura financiera de la población en todo el país. Ese compromiso se plasmó en un Plan de Educación Financiera que propuso diversas actividades dirigidas a diferentes colectivos en ese ámbito. El plan se proponía llegar a todos los segmentos de la población, hacer partícipes e implicar a todo tipo de instituciones y agentes sociales y, como es natural, que fuera un plan con continuidad de futuro.

Parece claro que es fundamental que todos los ciudadanos estén mejor preparados antes las posibles situaciones financieras a las que se enfrentarán a lo largo de su vida: elaborar un presupuesto personalizado, calcular la cuota de un préstamo, estimar el nivel de endeudamiento razonable para cada persona, diseñar un plan de ahorro, hacer una reclamación ante un organismo, tener unas nociones básicas sobre consumo responsable, etc.

Para lograrlo, uno de los retos más importantes y prioritarios es introducir la educación financiera en el currículo escolar, para lograr así, de modo transversal, una mejora profunda y general de la cultura financiera en todo el país. Hay una relación significativa entre el nivel de analfabetismo financiero y los antecedentes educativos y económicos de la familia, y por eso es fundamental que la educación en la escuela supla esas diferencias y contribuya a mejorar la igualdad de oportunidades también en este ámbito. Junto a eso, puede decirse que la falta de cultura financiera ha sido uno de los factores agravantes de la crisis económica que hemos pasado, y no está de más aprender de los errores del pasado para afrontar mejor el futuro.

Además, se entiende que un país con el nivel de desarrollo del nuestro, con un nivel de bancarización elevado y unos mercados consolidados, precisa de unos niveles de educación financiera más altos. La evaluación de PISA ha indicado que la competencia financiera entre los jóvenes españoles de 15 años queda por debajo de la media de los 13 países de la OCDE que participaron en el estudio. Es patente que hay bastante margen de mejora en el nivel de cultura financiera.

Debemos entre todos dar un impulso para una mayor presencia de las cuestiones financieras en los planes de estudio, tanto en materias específicas como dentro de otras, para contribuir con ello a la mejora de la cultura financiera de los ciudadanos, dotándoles de herramientas, habilidades y conocimientos para adoptar decisiones financieras informadas y apropia-

das. Los estudiantes deben aprender cuestiones básicas, los tipos de cuentas que existen, administración de ingresos, relacionarse con entidades financieras, etc.

Hay que hacerlo, además, incorporando metodologías eficaces de evaluación, así como objetivos específicos que, en la medida de lo posible, sean cuantificables. Lo que no se evalúa se devalúa, y todo este esfuerzo debe ser evaluado para acertar en los modos y los cauces más adecuados.

La educación financiera debe abarcar todas las etapas de la vida, y cuanto antes se imparta, mejor. Los consumidores deben recibir educación financiera lo antes posible, empezando en la escuela. Son muchos los países que ya han incorporado programas de educación financiera que se imparten a un público objetivo muy joven y a edades muy tempranas. No se trata de abordar la educación financiera desde una perspectiva demasiado académica, sino de explicar de forma práctica aquellos aspectos relacionados con experiencias financieras cotidianas de las personas y las familias.

La capacidad de aprendizaje de los jóvenes es mayor, como lo es también su exposición a creencias erróneas y hábitos poco adecuados. Su formación en este campo suele ser escasa, lo que les hace más vulnerables e incrementa la probabilidad de que adopten decisiones inconvenientes, lo que debe urgirnos a crear medidas de protección al consumidor y al inversor, y también a impulsar mejoras en el ámbito de al educación financiera de todos desde muy jóvenes: los jóvenes de hoy son los consumidores de productos y servicios financieros de mañana y, por tanto, el grupo poblacional donde el esfuerzo en su educación financiera presumiblemente tendrá un mayor tiempo en el que rendir sus frutos.

Hay una relación entre educación financiera y emprendimiento, aunque no hay que identificarlos, puesto que son cuestiones diferentes. El emprendedor debe tener un buen conocimiento financiero, pero también debe tenerlo el resto de la población. Pero puede decirse que el conocimiento financiero básico se ha demostrado importante a la hora de decidirse a emprender, y también parece estar bastante asociado al éxito en esos emprendimientos. En España hay unos niveles sorprendentemente bajos de conocimientos financieros avanzados para los emprendedores, lo que les lleva a una especial dificultad de entender correctamente la financiación con deuda, lo cual es bastante negativo para las empresas modernas que necesitan más conocimientos en ese sentido.

Impulsar la educación financiera

Alfonso Aguiló Pastrana
Presidente de CECE

En la nueva normativa educativa estatal, la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica para la Mejoran de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013, sin entrar en valoraciones políticas, nos brinda una buena posibilidad para dar a nuestros jóvenes un futuro esperanzador al dar una mayor confianza en lo que se refiere a la educación financiera.

Es verdad que esta materia como tal, no aparece en los currículos, objetivos y materias de los niveles educativos no universitarios, pero sí encajaría perfectamente, y así debería ser, en el desarrollo de estas materias, competencias y objetivos que las respectivas comunidades autónomas deben desarrollar, como parte de su competencia en materia educativa.

Somos conscientes, como hemos comentado anteriormente, que no se debe identificar emprendimiento con educación financiera, pero en los ámbitos de la educación obligatoria y postobligatoria previa a la educación superior (Universidad y Formación Profesional de Grado Superior), sí se puede actuar conjuntamente en ambos campos, pues el uno nos llevará al otro y viceversa.

Así, entre los objetivos de la Educación Primaria (ya desde los 6 hasta los 12 años) se ha introducido el "espíritu emprendedor" como uno de los objetivos de esta etapa educativa. Y además los niños en estas edades deberán desarrollar las capacidades que les permitan conocer el espíritu emprendedor. También en el desarrollo del Currículo Básico de la Educación Primaria que ha realizado el Ministerio de Educación ahonda un poco más en la transversalidad de lo que este Ministerio entiende de Espíritu Emprendedor, así dice:

> *"Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. (art. 10.4 del Real Decreto 126/2014)".*

Pensamos que con este contenido se abre, para los chicos y chicas de 6 a 12 años, la oportunidad de lograr un mayor conocimiento en educación financiera. Junto a esto, también hay una llamada a las administraciones educativas a que fomenten todo el campo de la economía y empresa bajo el paraguas del "espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial".

Impulsar la educación financiera

Alfonso Aguiló Pastrana
Presidente de CECE

Ya en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato (desde los 13 a los 18 años) hay una mayor profundización en este campo. Y no sólo porque, entre sus objetivos, se encuentre el "desarrollar el espíritu emprendedor" sino porque aparecen ya asignaturas que nos permiten conocer el mundo de las finanzas y, por ende, lograr esta educación financiera. Como elemento transversal de estos dos niveles educativos, el desarrollo de su Currículo Básico menciona:

> *"Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico (art. 6.3 del Real Decreto 1105/2014)".*

Así, aparecen las asignaturas "Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial", "Economía", "Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional", "Economía de la Empresa" con bloques claramente definidos sobre los aspectos financieros de la economía o la función financiera, entre los bloques más importantes. Ya en estos niveles, nuestros alumnos conocerán el mundo que nos rodea, facilitará el conocimiento y comprensión de los conceptos e instrumentos utilizados habitualmente en la economía y en el mundo empresarial, además de su correcta utilización con el conocimiento de la ética empresarial.

Pensamos que los objetivos, capacidades, materias transversales y las materias más concretas deben ser una buena ocasión para dar esa formación financiera que deseamos para nuestros jóvenes, puesto que así podrán, en el futuro, dirigir las distintas actividades económicas o sectores sociales con una confianza total en todo el mundo financiero.

Son muchas las posibles formas en que se puede educar desde la escuela y de modo práctico a emprender. Es preciso que en los proyectos educativos de cada centro se incluyan estos aspectos como objetivos dentro de sus planificaciones, pues es obvio que no todo el mundo puede aspirar a estar empleado por otros, puesto que alguien debe ser quien promueva iniciativas y por tanto sea capaz de impulsar con brío la creación de puestos de trabajo.

Finalmente, también para concluir, nos gustaría mencionar nuestra breve experiencia en el mundo empresarial. Desde la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) llevamos ya más de diez años organizando un concurso para escolares "Emprender desde la Escuela" donde nos planteamos como objetivo ayudar a nuestros futuros trabajadores y/o empresarios a tener un mayor conocimiento del mundo empresarial y financiero. Es con estos proyectos donde se ve la posibilidad y el potencial que tienen los centros educativos para lograr en todos una mejor educación financiera, pues el país claramente lo necesita.

Alfonso Aguiló Pastrana
Presidente de CECE

El lado humano de las finanzas

Francisco Javier Garayoa Arruti
Director de Spainsif

"Recuperar el concepto de valor social del dinero supone un esfuerzo de formación y educación general y financiera, continuada en el tiempo, desde el acceso a la formación en la escuela primaria".

Vivimos en un mundo globalizado en continua transformación, tanto en aspectos económicos como sociales y medio ambientales, con desarrollos tecnológicos que modifican nuestros hábitos de convivencia y consumo. A esta situación se une la posibilidad de acceder de forma instantánea a volúmenes de información inimaginables tan solo hace unos pocos años, aunque esto no significa necesariamente un mayor acceso a la cultura y el conocimiento, como se contrasta de los índices de fracaso escolar.

Podemos preguntarnos si este proceso de cambio nos permite dar respuesta a los problemas de pobreza, desigualdad social, violación de derechos humanos, situaciones de exclusión social y deterioro de medio ambiente, siendo la respuesta negativa.

Con los datos disponibles no podemos confirmar que el actual modelo económico sea especialmente sensible a dichos problemas, incluso se llegan a agudizar en casos como el de las desigualdades económicas o el deterioro del medio ambiente, por citar los más representativos.

En este contexto debemos valorar el papel que tienen las finanzas para transformar el modelo económico tradicional, propiciando un cambio hacia una nueva economía sostenible, respetuosa con el medioambiente, los derechos sociales, derechos humanos y con la ética en la gobernanza interna de las empresas.

Para que esta trasformación se lleve a cabo, por lo tanto, las aportaciones desde la responsabilidad social corporativa, RSC, y la inversión socialmente responsable, ISR, van a ser de especial relevancia.

Si buscamos el origen del cambio que propicia la RSC y la ISR, tendremos que fijar la atención en la persona y la sociedad, con los valores que son compartidos y la responsabilidad de actuar atendiendo a esos valores, asumiendo el rol de ahorrador e inversor responsable, de forma que se recupere el valor social del dinero, punto clave para promover una transformación socio-económica.

Recuperar el concepto de valor social del dinero supone un esfuerzo de formación y educación general y financiera, continuada en el tiempo, desde el acceso a la formación en la escuela primaria. En este primer estadio de educación se ha de reforzar el mensaje de la responsabilidad individual, los principios de sostenibilidad, ambientales, sociales y de gobernanza, en los que se fundamenta la inversión socialmente responsable.

Francisco Javier Garayoa Arruti
Director de Spainsif

Hemos de recordar y recuperar el concepto de que las finanzas son parte de la actividad del ser humano y no son un fin en sí mismo, sino una herramienta para mejorar la vida de las personas, siendo este su objetivo final. Entendidas las finanzas de esta manera, necesariamente tendremos que vincularlas con los valores que presiden nuestro comportamiento, que ha de reflejarse en las decisiones de inversión relacionadas con los ahorros individuales.

La inversión socialmente responsable se refiere al concepto genérico de sostenibilidad, que se materializa en aspectos como los ambientales, sociales y de gobierno corporativo, que son la esencia de la Responsabilidad Social Empresarial, algo que los mercados financieros y los inversores ISR, con criterios y valores, identifican y premian con sus decisiones de inversión.

Si ponemos el foco en la sociedad, es indispensable aportar una educación en "valores financieros", asumidos desde la responsabilidad, en un sentido positivo o negativo, que se materializan en términos de ahorro e inversión.

Por todo ello suscribimos la afirmación de que la educación financiera ha de comenzar desde la infancia y se ha de relacionar con los valores personales y la coherencia con ellos en los comportamientos como consumidores de productos de inversión.

Dado que pretendemos trasladarles la visión de la educación financiera del Foro de Inversión Social de España, en adelante Spainsif, les aportaré previamente las señas de identidad de la Asociación, algo necesario para entender su nivel de compromiso.

Spainsif es una asociación sin ánimo de lucro que se crea en junio del año 2009, actualmente compuesta por 54 asociados, que representan a entidades financieras, aseguradoras, gestoras de activos, proveedores de servicios ISR, universidades, escuelas de negocios, asociaciones sin ánimo de lucro y los dos sindicatos mayoritarios.

Los Estatutos de Spainsif, tras la mención a los valores en que se inspira, enumeran las líneas de actuación estratégicas que, en el apartado de promoción, incluyen, en el punto "a" y en el "b", contenidos concretos respecto a campañas educativas, de difusión, publicaciones..., siempre en relación con la ISR. En esa misma línea se contemplan los convenios de colaboración con Universidades, Escuelas de Negocios e Instituciones.

Tenemos que añadir, siguiendo con los estatutos de Spainsif, que en su artículo 7, referida a los asociados, incluye en el grupo 3 a los proveedores de formación; Universidades, centros de investigación y Escuelas de negocios, quienes promueven internamente estas iniciativas.

El lado humano de las finanzas

Francisco Javier Garayoa Arruti
Director de Spainsif

Como actividades educativas que se han puesto en marcha en la Asociación, querríamos compartir las más significativas:

Se iniciaron en el año 2011, con los seminarios organizados conjuntamente con los asociados y los cursos de verano sobre ISR, dentro de convenios con distintas universidades; UNED, UCM, UPSA, y colaboraciones con otros asociados; IEBS, DEUSTO BS, EUDE… Estas actividades de promoción y formación iban dirigidas a personas de educación superior y profesionales del sector, pero no guardaban relación con la educación financiera de alumnos en niveles de educación menos avanzada.

En el año 2014 se llevó a cabo un avance significativo con la firma del Convenio con la CNMV y el Banco de España sobre educación financiera, que ha tenido su desarrollo en el año 2015.

La Iniciativa promovida por el Banco de España y la CNMV sobre el Plan de Educación Financiera ha supuesta una magnífica oportunidad para aunar los esfuerzos de nuestros asociados por elaborar materiales didácticos sobre la Inversión Socialmente Responsable, ISR.

Este esfuerzo por facilitar el conocimiento y la formación al consumidor de productos financieros es un compromiso adquirido por la Asociación dentro de su Plan Estratégico 2013-2015, como uno de los pilares de actividad más relevantes.

Spainsif ha puesto en marcha en 2015, para el plan de educación financiera, cuatro acciones formativas que se detallan a continuación. Estas acciones están accesibles en la web, *www.spainsif.es*, desde el pasado 5 de octubre.

Guía introductoria de los materiales:

- Manual de la ISR: adaptado y actualizado a las condiciones del plan y a las últimas novedades en el mercado de la ISR.

- Manual de Finanzas Sostenibles: adaptado para utilizar en los módulos de educación financiera, llevados a cabo en Bachillerato.

- Inversiones y Ahorro Socialmente Responsable Comic: adaptado para utilizar en los módu-

El lado humano de las finanzas

Francisco Javier Garayoa Arruti
Director de Spainsif

los de educación financiera, del último ciclo de la ESO.

- Tráiler del Vídeo divulgativo del Ahorro y la Inversión Socialmente Responsable: Orientado para todos aquellos que quieran saber de lo que hablamos cuando hablamos de ahorro e inversión socialmente responsable.

Al efecto de llegar de forma directa y amena a los estudiantes, se facilitan en formato de comic las singularidades que califican a un inversor/ ahorrador socialmente responsable, haciéndolo más atractivo e identificable con los materiales de lectura con los que puede estar familiarizado el estudiante de 13 o 14 años. En este comic hemos incorporado la figura del ahorrador además de la figura de inversor, debido a que el ahorrador es una figura más familiar para los alumnos.

Dado que el comic era solo un soporte de inicio, se desarrolló un manual de finanzas sostenibles, desde el punto de vista del ahorrador e inversor, para los estudiantes de bachillerato, 16 o 17 años, ya en puertas de la etapa universitaria.

Tanto el comic como la guía de finanza sostenibles terminan, sí así el profesor lo desea, con una experiencia en grupo donde se exponen por equipos varios desastres ambientales, sociales y de gobernanza, en los que cada integrante del equipo toma el rol de una de las partes afectadas y, tras un debate, exponen en grupo las conclusiones a las que llegan.

El comic lleva asociado una guía didáctica para los docentes, la cual divide el comic en 5 módulos didácticos, explicando para cada uno de ellos el objetivo educacional que se pretende conseguir con las viñetas, incluyendo una explicación más detallada de los conceptos aportados y los supuestos de trabajo en grupo.

El Manual de Finanzas Sostenibles para bachillerato se acompaña con una presentación tipo, que resume los contenidos del manual, para poder ser utilizada por el docente en la explicación de los contenidos del manual.

Aparte del Plan de Educación financiera, Spainsif ha llevado a cabo otra actividad de divulgación y formación de las inversiones y el ahorro socialmente responsable este año, con el lanzamiento de un vídeo divulgativo sobre lo que es la Inversión y el Ahorro Socialmente Responsable, que puede ser visionado directamente desde la web de Spainsif: *www.spainsif.es.*

unacc

Por último, querríamos concluir subrayando que para Spainsif la educación financiera es un tema prioritario, siendo fundamental para el desarrollo de una visión sostenible de las finanzas, que los ahorradores e inversores tengan los conocimientos necesarios que les otorguen una visión crítica de los productos financieros que consumen.

Francisco Javier Garayoa Arruti
Director de Spainsif



El valor de la educación financiera en las cooperativas de crédito

Carlos Trias Pintó
Consejero del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y director de la Asociación General de Consumidores

"Proponemos la generación de un dispositivo propio que emane del mundo cooperativo: una Escuela Cooperativa de Finanzas, que facilite el análisis, la concepción y articulación de las posibles actuaciones para la mejora de la cultura financiera y el reconocimiento del hecho cooperativo".

1. El valor de la economía social y de las cooperativas de crédito

La economía social en su conjunto contribuye de manera muy significativa al crecimiento sostenible, la creación de empleo y a una distribución de la renta y la riqueza más justa. Se trata de un sector capaz de combinar la rentabilidad con la inclusión social y los sistemas democráticos de gobernanza, que trabaja junto con los sectores público y privado para ajustar los servicios a las necesidades de las personas (Castelló y Trias, 2015).

En particular, las cooperativas de crédito han desempeñado históricamente un papel clave en el desarrollo de la economía, en el apoyo a la agricultura, a la pequeña industria y al comercio. En la UE-28, presentan configuraciones muy diferenciadas según los Estados miembros, destacando en número y volumen países como Francia, Finlandia, Austria y Alemania (CESE, 2015).

En tanto que modelo de negocio de banca minorista, las cooperativas de crédito aportan elementos de valor específico muy significativos: su vinculación con el tejido productivo local, su anclaje territorial, la capilaridad de sus redes comerciales, la proximidad al cliente, la financiación de sectores específicos, su cercanía a los intereses locales y a los agentes radicados en el territorio y su solidaridad con el entorno en que interactúan.

La configuración estructural de las cooperativas de crédito induce a estas entidades, como norma general, a disponer de estructuras patrimoniales saneadas y con una asunción de riesgos razonable, orientando sus procesos de inversión y capitalización de acuerdo con las políticas de desarrollo territorial endógeno.

Esta vocación de servicio al **binomio personas y territorio** es lo que ha dotado históricamente a las cooperativas de crédito de una gran capacidad de resistencia ante las sucesivas crisis económicas y financieras que hemos conocido en las últimas décadas, pudiendo transformarse, adaptarse y recuperarse de sus efectos adversos de manera oportuna y eficiente.

En definitiva, el modelo cooperativo de crédito, a través de sus diversas expresiones y metodologías operativas, ha introducido la resiliencia en el centro de los procesos para gestionar la transición de una situación de crisis a la recuperación y el desarrollo sostenible.

Descendiendo a las cifras, los datos de las cooperativas de crédito son muy elocuentes en tiempos de cri-

Carlos Trias Pintó
Consejero del CESE
y director de la Asociación General de Consumidores

sis: ninguna ha entrado en concurso de acreedores en la UE. Tienen aproximadamente un 20% de cuota de mercado de los depósitos, en países como Italia, Francia, Alemania o Países Bajos financian entre un 25% y un 45% de los préstamos a las pymes y han incrementado su cuota de depósitos de forma constante en los últimos años, lo que constituye una importante señal de confianza hacia esta figura.

2. La aplicación de un marco conceptual avanzado en la Unión Europea.

La puesta en marcha efectiva de la **Estrategia Europa 2020**, que venimos observando con creciente intensidad en los últimos años, ha constituido un nuevo hito para el reconocimiento de aquellas formas de hacer empresa que trascienden la mera observación del balance financiero y se plantean desde el marco metodológico la elaboración de indicadores financieros específicos y extrafinancieros (dimensión social, medioambiental y de buen gobierno), aportando un mayor valor agregado a la ecuación del rendimiento empresarial.

En la práctica, la Memoria Anual de una cooperativa de crédito, ahora Informe Integrado, podrá recoger los indicadores específicos de desempeño cooperativo, abordando los conceptos singulares –financieros y extrafinancieros- que entroncan con la aplicación de los principios y valores cooperativos:

- **Mutualización** (sobre la base de la vinculación de socios, trabajadores y otras cooperativas).

- **Inclusión financiera**, medida en base a la capilaridad de oficinas y el número de clientes en territorios con núcleos de población medianos y pequeños.

- **Gobierno corporativo**, que tendría relación con la participación de los socios y trabajadores en la toma de decisiones, en sus diferentes niveles (Asamblea General, Consejo Rector, Comités de supervisión, control, auditoría, etc.).

- **Inversión socialmente responsable**, en tanto y cuanto las cooperativas de crédito privilegien el acceso al crédito a proyectos socialmente responsables.

La generación, medición y presentación de estas **externalidades positivas**, de gran alcance y valor social, justificaría sobradamente la promoción por parte de los poderes públicos de un modelo que cumple **una función social de primera magnitud**,

El valor de la educación financiera en las cooperativas de crédito

Carlos Trias Pintó
Consejero del CESE
y director de la Asociación General de Consumidores

más allá del mandato que confiere el artículo 129-2 de la Constitución española.

3. Autodiagnóstico del sector cooperativo: escaso conocimiento y reconocimiento institucional

Lamentablemente, encontramos una fuerte brecha entre los aportes objetivos de calidad y el reconocimiento social e institucional de las cooperativas de crédito.

En septiembre de 2015 tuvo lugar un encuentro de la economía social madrileña, donde se reflexionó sobre su presente y futuro en clave sectorial. En el ámbito de las finanzas y los seguros, se levantó un diagnóstico que refleja certeramente algunas debilidades y fortalezas de este sector:

- **Debilidades:**
  - Desconocimiento de la fórmula “cooperativa de crédito”.
  - Falta de compromiso con esta figura de las agencias financieras regionales, estatales y del propio Banco Europeo de Inversiones.
  - Las propuestas de financiación que se reciben cuentan con grandes carencias (perfil de usuario poco cualificado).
  - Faltan sinergias entre la denominada “banca social”.
  - La legislación no reconoce adecuadamente el hecho cooperativo.

- **Fortalezas:**
  - Proximidad con el cliente.
  - Productos específicos (adaptados al cliente).
  - Acompañamiento a proyectos que financian (mentorización).
  - No cotizan en bolsa y, por consiguiente, no cuentan con la presión de generar elevados beneficios.
  - Costes ajustados, pirámide salarial de 1 a 6 (con carácter general).

A partir del mismo, se identificaron una serie de oportunidades para encarar ese desconocimiento, tanto a nivel privado -sobre todo en sectores de alta cualificación y valor añadido-, como en el entorno institucional.

También se trató la necesidad de mejorar la capacidad de interactuación e influencia en diferentes espacios (públicos y privados) que conduzcan a un mayor conocimiento y reconocimiento de la figura del cooperativismo y, en su caso, a una adaptación normativa que recoja la especificidad cooperativa.

Carlos Trias Pintó
Consejero del CESE
y director de la Asociación General de Consumidores

Finalmente, se apuntó la oportunidad de reforzar las redes de ayuda mutua e intercooperación empresarial. Hubo gran consenso en apelar a la **educación financiera** como herramienta clave para vehicular estos retos, iniciativa que no se deberá conformar con irrumpir en la escuela (en los diferentes niveles y grados del sistema educativo), sino también transitar por los centros de emprendimiento, de co-working, los espacios de reciclaje y recualificación laboral, etc.

4. Propuestas de Educación Financiera para una economía con alma

Como hemos evocado anteriormente, la superación del esquema tradicional que reducía la evaluación de la calidad del producto o servicio a la valoración de los componentes estrictamente intrínsecos, pasa por una renovada metodología de medición del rendimiento empresarial que asocia la creación de valor con nuevos vectores: el impacto social, medioambiental y el gobierno corporativo, hasta alcanzar un nuevo estadio de calidad integral.

Desde este punto conviene resituar a la educación financiera y privilegiar el conocimiento y puesta en valor de aquellos agentes que desarrollan procesos y productos que impactan positivamente en el entorno, toda vez que hoy por hoy ya contamos con elementos de medición de las huellas de nuestras actuaciones, o lo que es lo mismo, fórmulas que permiten calcular y añadir otros costes o beneficios asociados al producto como resultado de la internalización de las externalidades que éste arroja, según sean negativas o positivas.

En consecuencia, las estrategias de educación financiera que emanen de los poderes públicos (supervisores de las finanzas, ministerios de educación y cultura, etc.) deberán categorizar a los agentes económicos de acuerdo a su aportación de valor social, en base a los argumentos que hemos ido desgranando a lo largo de este escrito.

Marco estratégico de la educación financiera en España

En el caso de nuestro país, la patronal de las cooperativas de crédito (UNACC), ha suscrito con el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), un convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Educación Financiera en España, en línea con los principios y recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de la Comisión Europea.

El acuerdo prevé que los supervisores financieros y las cooperativas de crédito colaboren en cinco áreas de trabajo:

El valor de la educación financiera en las cooperativas de crédito

Carlos Trias Pintó
Consejero del CESE
y director de la Asociación General de Consumidores

- Programas educativos.
- Distribución y difusión de material educativo en sedes sociales y oficinas, sedes administrativas de comunidades autónomas, entidades locales, centros educativos y universidades, centros de trabajo, pymes, asociaciones empresariales, etc.
- Organización de conferencias, seminarios, jornadas y actos.
- Contribuciones en el Portal de Educación Financiera del Plan (www.finanzasparatodos.es).
- Puesta a disposición de la CNMV y Banco de España de las sedes sociales de las cooperativas de crédito y de la UNACC, así como de sus programas educativos y de formación de su personal para cualquier colaboración que sea de interés en esta iniciativa.

Este proyecto se torna en una apuesta especialmente relevante si tomamos en consideración los resultados arrojados por diferentes estudios[1] desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y su "brazo armado", la Red Internacional sobre Educación Financiera (INFE, según sus siglas en inglés):

- España se encuentra en un segmento inferior a la media en cuanto a alfabetización financiera de su población joven, como evidencia el informe PISA 2012[2]. Si se considera el grado de desarrollo de nuestro país en otros ámbitos, el dato resulta especialmente desalentador.
- Se evidencia una correlación positiva entre alfabetización financiera y conducta responsable.
- Se constata que las personas con una preferencia hacia los retornos en el largo plazo cuentan con mayores conocimientos financieros que aquellas que prescinden del ahorro.
- El escaso nivel educativo y los bajos ingresos vienen generalmente asociados a un menor conocimiento del mundo financiero. En un entorno marcado por la complejidad y sofisticación de los productos financieros, se alimenta notablemente el círculo vicioso de la exclusión financiera.

A tenor de lo expuesto, no parece arriesgado apelar a un redoblamiento de los esfuerzos asignados en

1. Datos muy novedosos, a examinar con cuidado, se insiste en que algunas de las correlaciones apuntadas exigen mayor investigación

2. Students and money: financial literacy skills for the 21st century-Volume VI

El valor de la educación financiera en las cooperativas de crédito

Carlos Trias Pintó
Consejero del CESE
y director de la Asociación General de Consumidores

nuestro país a la educación financiera, con especial empeño en determinados segmentos de la población que enfrentan *handicaps* adicionales (jóvenes, mayores, personas con escaso nivel educativo, mujeres, etc.), para que puedan afrontar en las mejores condiciones el nuevo contexto económico y la toma de decisiones informadas.

Propuesta de contribución desde las cooperativas de crédito

En un escenario de transición del negocio financiero hacia la denominada banca *stake holder value*, es decir, de creación de valor hacia el conjunto de la sociedad, proponemos la generación de un dispositivo propio que emane del mundo cooperativo: una **Escuela Cooperativa de Finanzas**, que facilite el análisis, la concepción y articulación de las posibles actuaciones para la mejora de la cultura financiera y el reconocimiento del hecho cooperativo. A modo tentativo, lanzamos una primera batería de contenidos:

- Creación de un Observatorio de Finanzas Éticas y Responsables:
  - Identificación y visibilidad de buenas prácticas de la banca social.
  - Emulación (*benchmarking*) de prácticas ejemplares (a modo de ejemplo: juegos de finanzas cooperativas; museo del dinero cooperativo: función social de las cooperativas a lo largo de la historia; programas con asociaciones de consumidores, etc.)
  - Prospecciones y propuesta de diseño de nuevos productos financieros de acuerdo a las necesidades y demandas ciudadanas.
- Desarrollo de programas especializados de educación financiera cooperativa, dirigidos a diferentes instancias y segmentos de población:
  - Sistema educativo (ESO; bachillerato; universidad; centros de formación profesional, etc.).
  - Escuelas de negocio y otras instancias de postgrado.
  - Centros de emprendimiento y *coworking*.
  - Asesores y gestores en la creación de empresas.
  - Socios y empleados de las cooperativas, haciendo uso de los fondos obligatorios de educación, formación y promoción.
  - Proyecto singular de microfinanzas y educación, de promoción de la inclusión financiera en poblaciones de reducida dimensión.
- Foro permanente *multi stake holder* para la coordinación de las estrategias de lobby, planificando la participación en las mesas de concertación y diálogo civil.
- Convenio con asociaciones de consumidores para retroalimentar las acciones de educación financiera a partir de los productos y servicios financieros que se evidencien en el día a día más lesivos para los intereses del consumidor (Como complemento, recomendamos concertar un servicio de mediación para solventar extrajudicialmente eventuales conflictos).
- Acciones de difusión y visibilización del modelo cooperativo de crédito (videos, conferencias, seminarios especializados, publicaciones, etc.). A ese respecto, afortunadamente, contamos con muy alentadores precedentes: *http://www.finanzasparatodos.es/es/secciones/actualidad/entidad_credito.html*

Carlos Trias Pintó
Consejero del CESE y
director de la Asociación General de Consumidores

El papel de las cooperativas de crédito en la educación financiera

Cristina Freijanes Presmanes
Secretaria general de la
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc)

"Tanto la Unacc como las cooperativas de crédito asociadas, tienen la capacidad y la motivación necesarias para contribuir con entusiasmo a este proyecto de Educación Financiera, con el fin de crear una sociedad sostenible, más avanzada y más cohesionada".

1. La educación financiera, un problema presente con raíces pasadas

Aunque en los últimos años la educación financiera está adquiriendo gran relevancia por considerarse esencial, la preocupación por esta materia no es nueva y debemos situarla hace más de 10 años. De hecho, fue en 2005 cuando la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) realizó el informe *Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness*[1] –Recomendación de los principios y buenas prácticas para la educación financiera y su concienciación-. En este informe se definió por primera vez la educación financiera como "el proceso por el que los consumidores/inversores financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, conceptos y riesgos y, a través de la información, la enseñanza y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza precisas para adquirir mayor conciencia de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para pedir ayuda y emprender cualquier acción eficaz para mejorar el bienestar financiero". Se recomendaba a los estados miembros promover la educación financiera en sus países.

Fue en ese momento cuando se sentaron las bases para trabajar por una mejor educación financiera tanto a nivel internacional como nacional. En los años posteriores, la OCDE elaboró una serie de recomendaciones de buenas prácticas en diferentes ámbitos, que fueron los antecedentes para que en 2012 viera la luz *High level principles on national strategies for financial education* -Principios de alto nivel para las estrategias nacionales de la educación financiera-, que han sido la base de muchos de los planes nacionales. Sin embargo, estos principios deben entenderse dentro del marco global de una serie de recomendaciones, que ya había realizado anteriormente el Consejo de la OCDE:

- 2008. *Recommendation on Good Practices for Financial Education relating to Private Pensions*[2] -Recomendación de buenas prácticas para la educación financiera relativas a las pensiones privadas- y *Recommendation on Good Practices for Enhanced Risk Awareness and Education on Insurance issues*[3] - Recomendación de buenas prácticas para la concienciación del riesgo y educación en temas de seguros-.
- 2009. *Recommendation of the Council on Good Practices on Financial Education and Awareness relating to Credit*[4] -Recomendación del Consejo sobre buenas prácticas en educación

1. http://www.oecd.org/finance/financial-education/35108560.pdf
2. http://www.oecd.org/finance/private-pensions/40537843.pdf
3. http://www.oecd.org/finance/insurance/40537762.pdf
4. http://www.oecd.org/finance/financial-education/46193051.pdf

Cristina Freijanes Presmanes
Secretaria general de la Unacc

financiera y la concienciación en relación con el crédito-.

- 2012. *High-level Principles on the Evaluation of Financial Education Programmes*[5] -Principios de alto nivel sobre la evaluación de programas de Educación Financiera-.
- 2012. *Guidelines for Financial Education in Schools*[6] -Directrices para la educación financiera en las escuelas-.

En paralelo, la Comisión Europea fue incorporando la educación financiera. En 2008 publicó ocho principios básicos para que los países pudiesen desarrollar planes de educación financiera de alta calidad[7]. Además, creó un grupo de expertos en educación financiera[8] , cuya función era la de desarrollar las mejores prácticas en este ámbito y asesorar a la Comisión. Este grupo mantuvo reuniones hasta 2010 y estaba compuesto por especialistas (hasta un máximo de 25), designados por la Comisión por un periodo de tres años renovables, procedentes tanto del sector público como del privado. Sus conclusiones todavía están disponibles en la página web de la Comisión[9].

5. http://www.oecd.org/finance/financial-education/49373959.pdf
6. http://www.oecd.org/finance/financial-education/48493142.pdf
7. COM(2007) 808 final. *La Educación financiera*
8. 2008/365/CE: Decisión de la Comisión, de 30 de abril de 2008 , por la que se crea un grupo de expertos en educación financiera
9. http://ec.europa.eu/finance/finservices-retail/capability/index_en.htm

Asimismo, en 2012, el G-20 abogó por un mayor desarrollo de la educación financiera y manifestó su apoyo a los Principios de alto nivel para las estrategias nacionales de educación financiera, reconociendo la importancia y relevancia del trabajo realizado por la OCDE y su red internacional de educación financiera, International Network on Financial Education (INFE).

Recogiendo las recomendaciones de los organismos internacionales para impulsar programas de educación financiera en los países, los gobiernos han ido desarrollando sus propios planes. De hecho, como recoge la Comisión, España fue uno de los países pioneros de la Unión Europea en establecer y desarrollar una estrategia de educación financiera[10]. En 2008, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de acuerdo con esas recomendaciones internacionales, asumieron la responsabilidad de impulsar el primer proyecto de educación financiera en nuestro país y firmaron el Convenio de Colaboración por parte de ambos organismos. A raíz de ese acuerdo se publicó el Plan Nacional de Educación Financiera 2008-2012, al que, con posterioridad, se sumaron otros organismos de la Administración Central, como la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Este Plan cuenta con tres principios: generalidad, que basada en no excluir a ningún segmento de la población de la educación financiera; cooperación entre los distintos supervisores y agentes que quieran participar en esta tarea; y continuidad a lo largo de los años.

10. 2011. EUROPEAN COMISSION. *Review of the initiatives of the European Commission in the area of financial education*

Teniendo en cuenta este principio de continuidad, en junio de 2013 el Banco de España y la CNMV renovaron el compromiso asumido en 2008 y publicaron un Plan de Actividades para el periodo 2013-2017, que cuenta con varias líneas de trabajo prioritarias: la educación financiera en el sistema educativo, en la jubilación y en el seguro; el fomento de la red de colaboradores del Plan; el impulso de los acuerdos de colaboración firmados en el ámbito del Plan y la consolidación de la marca finanzasparatodos.

2. El papel de la Unacc en la educación financiera

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc), como patronal de la banca cooperativa en nuestro país y consciente de la necesidad de un nivel adecuado de conocimientos financieros, también ha querido formalizar su compromiso con la educación financiera. Una adecuada formación financiera sienta las bases necesarias para tomar decisiones adecuadas, lo que mejora la relación cliente-entidad, incrementando la confianza en que debe basarse cualquier relación de servicio y que es esencial para un correcto funcionamiento del sistema financiero. En este contexto, se puede observar la aparición de cierto número de documentos destinados desarrollar la cultura financiera tanto en nuestro país como los países de nuestro entorno.

Pero, también hay que tener en cuenta la particularidad de nuestro país. Como han señalado diversos estudios internacionales[11], la formación de los usuarios financieros es, en general, escasa, lo que les hace más vulnerables y les lleva a asumir riesgos excesivos o a la adopción de decisiones poco correctas. Por eso la Patronal intenta impulsar la educación financiera en nuestro país.

Lejos de dejar la educación financiera como una labor de otros, el sector al que la Unacc representa se ha implicado en que el aprendizaje de los ciudadanos sea más eficaz. Un mayor nivel educativo de la población contribuye a la estabilidad del sistema financiero en su conjunto, a la creación de nuevas oportunidades de negocio y, en definitiva, a la continua mejora del sector.

11. 2005. OECD. *Improving Financial Literacy: Analysis of Issues and Policies; véase también El informe PISA http://www.mecd.gob.es/inee/estudios/pisa.html*; The Determinants and Consequences of Financial Education in the Workplace: Evidence from a Survey of Households. Journal of Public Economics. Bernhein, D. y Garrett, D. (1996) y Financial Literacy and Stock Market Participation. Van Rooij, M., Lusardi, A. y Alessie, R. (2007).

Cristina Freijanes Presmanes
Secretaria general de la Unacc

En este sentido, la Unacc se adhirió al convenio del Plan de Educación Financiera de la CNMV y del Banco de España 2008-2012, que se ha prorrogado para 2013-2017, una acción a la que se han sumado numerosas cooperativas de crédito. La Unacc, como miembro del sistema financiero y como parte de sus funciones como Patronal de las cooperativas de crédito, ha dedicado una especial atención a realizar actividades tendentes a mejorar la formación del sector al que representa. En este sentido, ha trabajado con un triple objetivo: incrementar el conocimiento de la sociedad sobre el sector al que representa, servir de vehículo trasmisor y de enlace entre las iniciativas de las cooperativas de crédito y el resto de la sociedad, y fomentar el conocimiento de los conceptos clave del sistema.

En este contexto, en 2015 la Unacc aprobó el Plan Estratégico de Educación Financiera. Entre las acciones previstas y con motivo de la celebración del Día de la Educación Financiera esta Patronal presentó un video divulgativo[12] para explicar qué son las cooperativas de crédito y qué representan en el sistema financiero español. Además, la Unacc ha dedicado un número especial de su publicación *Banca Cooperativa*[13] a la Educación Financiera y, desde septiembre, cuenta con una sección destinada expresamente a esta materia. Como parte del plan de la Unacc y ante el interés mostrado por las entidades asociadas, convocó una jornada para dar a conocer el plan a través de los promotores del convenio de Educación Financiera (CNMV y Banco de España) y varios de los colaboradores, con intención de propiciar sinergias entre los participantes y las asociadas y facilitar la elaboración de estrategias de promoción de la educación financiera por parte de las cooperativas.

Pero estas son solo algunas de las iniciativas que esta Patronal tiene previsto realizar al amparo del Plan de Educación Financiera, ya que la gran labor la llevan a cabo las cooperativas de crédito que, gracias a su permeabilidad, pueden llegar a un gran número de ciudadanos y difundir esa cultura financiera a todos los ámbitos.

3. Las cooperativas de crédito

Las cooperativas de crédito adheridas a la Unacc son conscientes de la necesidad de esta educación financiera, como han reiterado la OCDE, el G20 o la Comisión Europea y han llevado a cabo políticas sociales para impulsar la formación de los ciudadanos en el ahorro y las finanzas. Desde el primer momento se asociaron al Plan de Educación Financiera, con la firma del Convenio, que en 2013 fue prorrogado.

12. https://www.youtube.com/watch?v=cJTrGfj_xvI
13. http://www.unacc.com/Portals/0/Revista/numero%2064.pdf

El papel de las cooperativas de crédito en la educación financiera

Cristina Freijanes Presmanes
Secretaria general de la Unacc

Esta participación se suma a las políticas que, desde hace años, se promueven a través del Fondo de Educación y Promoción, (FEP), que comparte otros objetivos sociales también vinculados al conocimiento y desarrollo de la región y a la sostenibilidad del sistema financiero. Estas entidades de base cooperativa participan en el desarrollo de educación y formación a los socios, representantes elegidos, empleados y directivos, articulando la misma en cuatro áreas: educación a los jóvenes, planificación financiera, apoyo a la empresa y modalidades de inclusión financiera.

El mayor desarrollo de la ingeniería financiera obliga a los jóvenes a enfrentarse a productos cada vez más complejos, que implican un conocimiento más profundo de las finanzas y un detenido análisis de cada producto. El incremento de la esperanza de vida les obliga a una óptima planificación financiera que pueda mantener su eficiencia a lo largo de los años. Por ello, una de sus principales áreas de trabajo en la educación financiera ha sido la formación en la edad inicial, a través de proyectos en las escuelas y universidades, convenios con las delegaciones de educación de las Comunidades Autónomas, oferta de becas a estudiantes y dotación de premios para fomentar la educación financiera.

La segunda área que ha merecido la atención de las cooperativas de crédito es la planificación financiera, para estructurar las modalidades de ahorro en función de las necesidades de cada persona y de cada momento y que permita la adopción de decisiones económicas y la anticipación de posibles imprevistos. Por ello, diversas cooperativas de crédito cuentan con departamentos de asesoramiento financiero para ayudar a sus socios en la toma de decisiones, utilizando simuladores de las posibles situaciones financieras que puedan sobrevenir.

La tercera área de trabajo a la que también se han destinado recursos ha sido la formación de las pymes, mediante la oferta de distintas modalidades de asesoramiento, valoración de oportunidades de la empresa, educación financiera de los futuros emprendedores e, incluso, asesoramiento mercantil y fiscal. Además, existen programas específicos que tienen como objetivo captar ideas de negocio o proyectos sociales, seleccionar las iniciativas con posibilidades de convertirse en oportunidades, entrenar a los futuros emprendedores para que desarrollen su modelo y plan de negocio. Las cooperativas de crédito también ayudan a las pymes españolas formándoles sobre los instrumentos de financiación que existen o asesorándoles en la internacionalización. Además, dada la vocación específica de cada cooperativa –rural, profe-

sional y popular-, este sector tiene una especial sensibilidad con el mundo agrario, industrial y profesional, y son recurrentes las firmas de acuerdos para promover su desarrollo o incrementar su capacidad gracias a los centros de investigación.

Pero sin duda, el motivo más importante de la necesidad de la educación financiera para las cooperativas de crédito es la integración de los ciudadanos en el sistema financiero. Por ello, la inclusión financiera se convierte en su cuarta área de trabajo. En un momento en el que la gran mayoría de los pagos se realiza a través de una cuenta bancaria, el no tener acceso a esos servicios puede provocar la exclusión financiera, que, a su vez, puede llevar a la exclusión social. Las cooperativas de crédito llevan años trabajando para evitar este posible *aislamiento* y son de las pocas entidades que están en municipios con menos de 1.000 habitantes, lo que permite solucionar los problemas financieros de la región. Esto permite, además, no solo la inclusión de pequeñas empresas, sino de personas de la más distinta condición social-discapacitados, inmigrantes, personas con bajo nivel educativo etc.- a los que distintos convenios permiten integrar socialmente y proteger financieramente.

Pero aquí sólo hay unos pocos ejemplos de los múltiples proyectos que cada año lleva a cabo este sector en torno a la educación financiera. Las cooperativas de crédito promueven educación financiera los 365 días del año, en muchos casos. En algunos casos, la labor viene marcada en su propio plan estratégico, pero en otros, lo realizan de forma natural, porque está en su filosofía de negocio, en esa otra forma de hacer banca, que ha demostrado aportar valor añadido a la sociedad.

Desde aquí, tanto la Unacc como las cooperativas de crédito asociadas, tienen la capacidad y la motivación necesarias para contribuir con entusiasmo a este proyecto, con el fin de crear una sociedad sostenible, más avanzada y más cohesionada.

Cristina Freijanes Presmanes
Secretaria general de la Unacc

Colaboradores

Aguiló Pastrana, Alfonso
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (1983) y PADE del IESE (2008). Ha sido once años director del Colegio Tajamar y actualmente es presidente de la Fundación Arenales y la Fundación Alborada, que han promovido un nuevo grupo de centros de enseñanza en España. Desde 2007 es presidente de la Asociación Madrileña de Empresas Privadas de Enseñanza (CECE MADRID), y desde 2011 vicepresidente de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE). Fue nombrado presidente de CECE el 12 de mayo de 2015, por la Asamblea General, en sustitución de Antonio Rodríguez-Campra. Su mandato es de cinco años. Ha publicado diez libros sobre temas de educación y antropología, así como más de trescientos artículos en diversas revistas y publicaciones. Dirige el portal www.interrogantes.net y es vicepresidente del Instituto Europeo de Estudios de la Educación (IEEE) www.ieee.com.es

Alejandro Balet, Beatriz
Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza, cursó el último año en la Universidad de Strathclyde en Glasgow, Escocia, participando en el programa de intercambio europeo Erasmus. Desde 1994 ha desarrollado su carrera profesional en MEFF, el Mercados Español de Productos Financieros Derivados, desempeñando distintas responsabilidades. Tras año y medio dedicado a la contratación de opciones y futuros sobre Ibex-35, en 1996 se incorpora al departamento de formación, donde los puestos de profesora, subdirectora y directora le han permitido cubrir diferentes facetas: docente, organizativa y de gestión. Como consecuencia de la incorporación de MEFF al Grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME), en septiembre de 2005 asume el puesto de directora de Instituto BME. Cuenta con una amplia experiencia docente, participando tanto en la oferta formativa de Instituto BME como en colaboraciones con diferentes Universidades y Escuelas de Negocio, así como en proyectos de formación a medida para entidades. Desde septiembre 2013 es consejera de BME Clearing.

Bonet Ferrer, José Luis
Doctor en Derecho sobresaliente "Cum Laude" por la Universidad de Barcelona y Premio Extraordinario de Doctorado 1976/1977. José Luis Bonet es licenciado en Derecho en esa misma universidad con Premio Extraordinario de Licenciatura en 1963. Comenzó su trayectoria profesional siendo profesor no numerario en la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de Barcelona desde 1963 a 1969, Además, ha sido profesor titular, por oposición, de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona desde 1984 a 2012.
En la actualidad ostenta la presidencia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, desde el 19 de noviembre de 2014, un cargo que compagina con la presidencia del Grupo Freixenet desde marzo 1999, con la presidencia del Consejo de Administración de FIRA Internacional de Barcelona, desde septiembre 2004, con la presidencia de la AMRE (Asociación de Marcas Renombradas Españolas), con la de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas desde 2002 y con la de la Asociación para el Fomento del Desarrollo Agroalimentario desde 2002. Dada su labor profesional ha recibido La Clau de Barcelona en 2008 y la Medalla al Mérito en el Comercio en 2013 por el el Ministerio de Economía y Competitividad.

Centeno Huerta, Lourdes
Licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-1) en 1993 y abogada del Estado desde 1996. Desde 2012 es vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Anteriormente había ocupado el puesto de secretaria general técnica del Ministerio de Economía y Competitividad. Gran parte de su actividad profesional ha sido como abogada del Estado en diferentes organismos: en la Secretaría de Estado de Economía (entre 2009-2012); ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (entre 2003 y 2009); en la Secretaría de Estado de Economía, Energía y Pequeña y Mediana Empresa (entre 2000 y 2003); en el Ministerio de Asuntos Exteriores (entre 1996 y 1999) y en

la provincia de Vizcaya. Además, ha sido la secretaria del Consejo de Administración de las Sociedades Estatales ENISA (2003-2009), SEGITTUR (2003-2009) y Agencia EFE (2009-2012) y Vocal del Consejo de Administración de SEIASA, MESETA SUR (2009-2012). También Centeno ha sido miembro de la Comisión Ejecutiva del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (2008-2011). Ha sido ponente en numerosos cursos y seminarios de contenido jurídico económico administrativo y ha publicado artículos relacionados con la defensa del Estado en el exterior y el régimen jurídico de los instrumentos financieros.

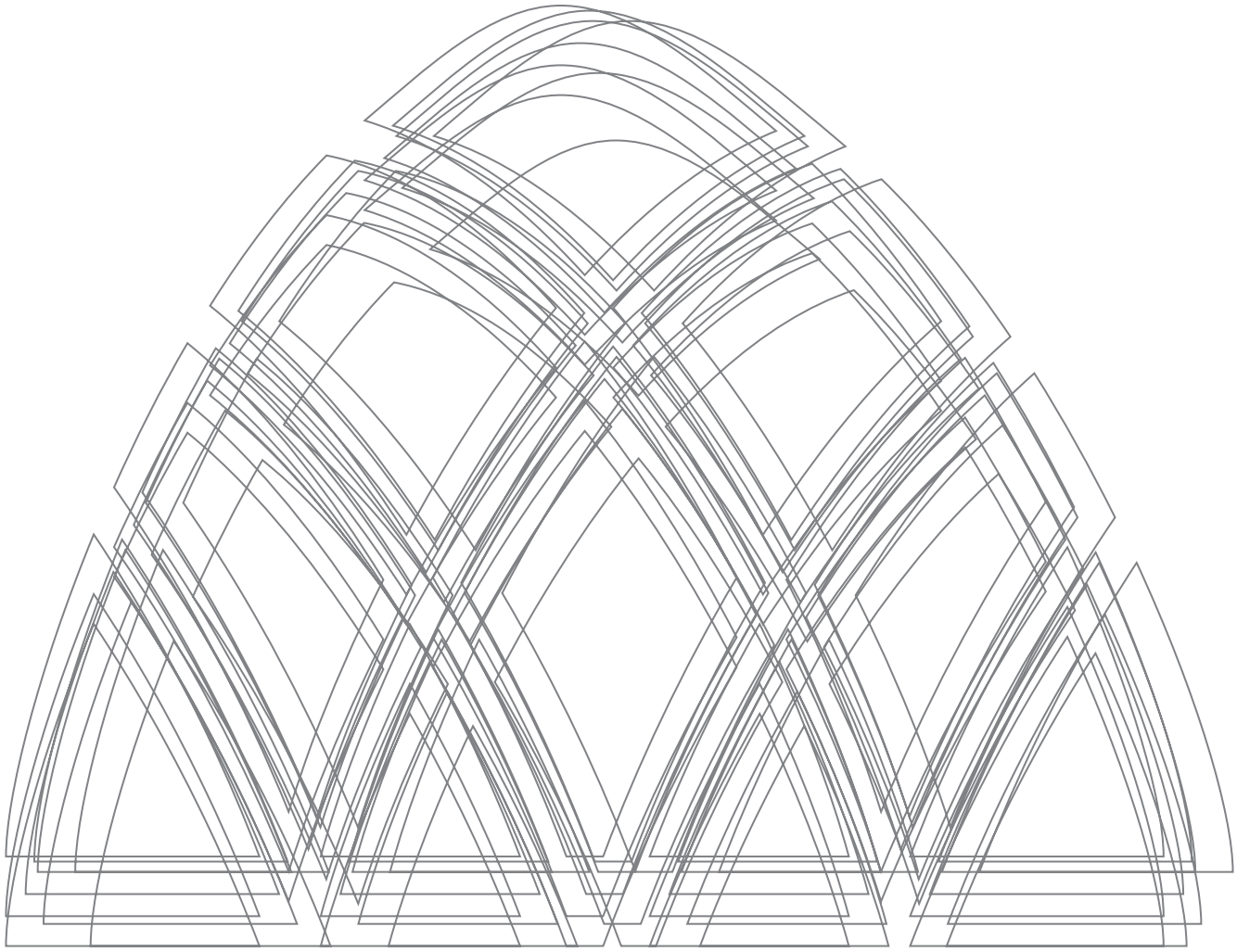
Freijanes Presmanes, Cristina
Licenciada en Derecho, en la especialidad Económica, por la Universidad de Deusto (Bilbao). Su trayectoria profesional incluye más de diez años en el sector de las cooperativas de crédito, comenzando, en 2003, por su incorporación a Rural Grupo Asegurador (RGA). En 2007 se incorporó a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc) como asesora jurídica. En la actualidad es la secretaria general de la Unacc y representa al sector de cooperativas de crédito en el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Garayoa Arruti, Francisco Javier
Doctor en Ciencias del Seguro y premio extraordinario por la Universidad Pontificia de Salamanca, licenciado en Derecho y diplomado en Comunidades Europeas por la Universidad de Deusto y PDG por el IESE. Su carrera profesional, desde 1983, se ha desarrollado en distintas áreas del sector financiero, como directivo en el grupo BBVA y como directivo en el grupo Telefónica. El año 2010 asume el cargo de director general de Spainsif, Foro de Inversión Social de España, y desarrolla labores de docencia en diversos cursos de postgrado en Responsabilidad Social Corporativa, colaborando asiduamente con la Fundación Mapfre en su blog de microseguros.

García Romera, Pedro
Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza y abogado del Estado. Representa a Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, entidad que ostenta la presidencia del Consejo Rector de la Unacc. Ha prestado servicios en las abogacías del Estado de Ceuta, Algeciras, Cádiz y Burgos, siendo en esta última el abogado del Estado Jefe de 1973 a 1992. Además, ha sido presidente de la Asociación española de Cajas Rurales desde 2003 hasta 2010. En la actualidad, es el presidente de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, presidente de la Fundación Caja Rural de Burgos y consejero del Banco Cooperativo Español.

Ricón Holgueras, Elisa
Licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid y diplomada en Estudios Avanzados por el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Comenzó su andadura profesional en Deloitte en 1999 en el área de Auditoría contable y financiera de entidades supervisadas, en particular entidades de crédito, Instituciones de Inversión Colectiva, fondos de pensiones y gestoras. Dos años más tarde se unió al área de Control Interno de la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva de Morgan Stanley Dean Witter. Posteriormente trabajó como técnico de la Dirección de Supervisión de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En 2006 se incorporó a Inverco, donde ha desempeñado varios puestos en el área de asesoría jurídica, hasta llegar a ser directora general de ese área. En la actualidad es la directora general de Inverco. Como consecuencia de este cargo, simultanea los siguientes: miembro del Comité Consultivo de la CNMV desde septiembre de 2015; vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; miembro del Consejo de Dirección de Pensions Europe, miembro del Comité de Auditoría de la Federación Iberoamericana de Fondos Mutuos, miembro de la Comisión Fiscal de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE y vocal de Junta Directiva de la Asociación española de presentación de resultados GIPS

Trias Pintó, Carlos
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y postgrado sobre las Comunidades Europeas en la Escuela diplomática. Desde diciembre de 2007 desempeña el puesto de director en la Asociación General de Consumidores (ASGECO) y director de la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España (UNCCUE), siendo el representante de esta entidad en Consumers International, COFACE, Cooperatives Europe y ACI Consumo Europa. Además estos puestos los compatibiliza con el de consejero del Comité Económico y Social Europeo (CESE), en representación de los consumidores españoles. En este organismo ha sido miembro de las secciones especializadas de Mercado interior; Unión Económica y Monetaria y Cohesión Social, habiendo sido presidente y ponente de numerosos dictámenes en el ámbito de la protección de los consumidores, de la inclusión financiera y de la responsabilidad social empresarial. Desde abril de 2013 Carlos Trias ostenta la presidencia de la Comisión Consultiva de Transformaciones Industriales, del CESE, compuesta por un centenar de expertos de los 28 Estados miembros de la Unión Europea, encargada de analizar las tendencias y transformaciones sectoriales en materia de política industrial.



www.unacc.com

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito • Alcalá 55 28014 MADRID • T +34 917 819 418

unacc